



unieri

United Nations
Interregional Crime and Justice
Research Institute

Libanês é apontado pelos EUA como
coordenador do Hezbollah no Brasil

AMIA: ordenaron nuevas
capturas para cuatro
libaneses del Hezbollah
por el atentado a la
mutual judía

Primeiro atentado terrorista do
CC completa 90 anos: vítima

El nexu entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en América Latina

Norteamérica, a través del Darién
Terroristas intentan llegar a

HOW THE DRUG TRADE
FUNDS TERRORISM

França apreende 4,6 toneladas
de cocaína em navio brasileiro
no Golfo da Guiné

Primeiro atentado
completa 20 anos



El nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en América Latina

Queremos expresar nuestra más sincera gratitud a los profesionales que, en sus distintas funciones, han contribuido a la elaboración de este informe. Su compromiso con el avance del conocimiento y el fomento de la seguridad en la región es digno de admiración.

Este informe pretende fomentar el diálogo, la cooperación y la toma de decisiones con base empírica. Esperamos que contribuya a nuestro objetivo común de construir un futuro más seguro y protegido para los habitantes de la región, y que sirva como recurso vital para los responsables de la formulación de políticas, los organismos encargados de la aplicación de la ley y la comunidad internacional a la hora de abordar los retos multidimensionales que plantea el nexo entre la delincuencia y el terrorismo tanto dentro como fuera de América Latina.

Sobre el UNICRI

El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se creó en 1968 en virtud de la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social de 1965, que instaba a ampliar las actividades de las Naciones Unidas en materia de prevención de la delincuencia y la justicia penal.

La misión del UNICRI, que trabaja en el amplio alcance de su mandato para diseñar y aplicar políticas y medidas mejoradas en el campo de la prevención y el control de la delincuencia, es promover la justicia, la prevención de la delincuencia, la seguridad y el Estado de derecho en apoyo de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

La labor del UNICRI se centra en el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que pretende promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, libres de delincuencia y violencia. La justicia, la prevención de la delincuencia y el Estado de derecho son la base para luchar contra la pobreza y reducir las desigualdades, al tiempo que se potencia el crecimiento económico y la estabilidad y se protege el medio ambiente. El UNICRI apoya a los gobiernos y a la comunidad internacional en general en la lucha contra las amenazas delictivas a la paz social, el desarrollo y la estabilidad política.

Los programas del UNICRI tienen por objeto fomentar la autosuficiencia nacional y el desarrollo de las capacidades institucionales. Para ello, el UNICRI presta un servicio integral que ofrece conocimientos especializados de alto nivel en materia de prevención de la delincuencia y los problemas de justicia penal. La cooperación técnica se ve reforzada por el uso de la investigación orientada a la acción para contribuir a la formulación de políticas mejoradas y programas de intervención concretos. La formación institucional y en el puesto de trabajo del personal especializado es una parte de las actividades del UNICRI.

El UNICRI fue una de las primeras entidades de las Naciones Unidas en trabajar sobre el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, pues inició su labor en 2015, tras la resolución 2195 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la primera en la que se abordó este tema. En 2018, el UNICRI, bajo los auspicios del Foro Mundial contra el Terrorismo (GCTF), elaboró las Buenas Prácticas del FMCT de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo,

una lista no vinculante de 25 recomendaciones en las categorías de investigación e intercambio de información, participación local y creación de capacidad y aplicación de la ley, tras las reuniones regionales que abarcaban las regiones del Sahel y África Occidental, los Balcanes, Asia Meridional y Sudoriental, y África Oriental y el Cuerno de África, respectivamente.

En 2019, el UNICRI publicó Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo, que aparte de su versión en español, también se ha traducido al albanés, árabe, francés y portugués, y se ha utilizado para desarrollar las capacidades de los responsables políticos y profesionales en los Balcanes, África Oriental, África Occidental, la región del Sahel y, más recientemente, en América Latina.

Agradecimientos

Este informe del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) ha sido redactado por Christian Vianna de Azevedo, colaborador principal del UNICRI y Agente Especial Supervisor de la Policía Federal brasileña, actualmente se desempeña como Subsecretario de Justicia y Seguridad Pública de Minas Gerais (Brasil), bajo la dirección general y la edición de Chiara Bologna, Encargada del Programa en UNICRI.

Merecen un agradecimiento especial Armando Antão Cortez y Juan Manuel Olima Espel, Directores de la Secretaría de Análisis Integral del Terrorismo Internacional (SAIT), perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Argentina, así como la Sección de las Américas, Asia y el Pacífico, de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la Oficina de Comunicación del UNICRI por el diseño gráfico.

El UNICRI expresa su gratitud a todos los expertos de las autoridades nacionales y de las organizaciones internacionales que aportaron sus ideas en la fase de recopilación de datos, especialmente a través de entrevistas, y sus comentarios durante la fase de examen.

Aviso legal

Las opiniones, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones aquí expresados no reflejan necesariamente los puntos de vista del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) ni de ninguna otra entidad regional, nacional o internacional que participe o se mencione en este informe. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos firmados, los sitios web, los estudios y otras contribuciones recae exclusivamente en sus autores, y su publicación no significa que el UNICRI apruebe las opiniones que en ellos se reflejan. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. El contenido de esta publicación podrá citarse o reproducirse siempre que se indique la fuente de información. Al UNICRI le gustaría recibir una copia del documento en el que se utilice o cite esta publicación.

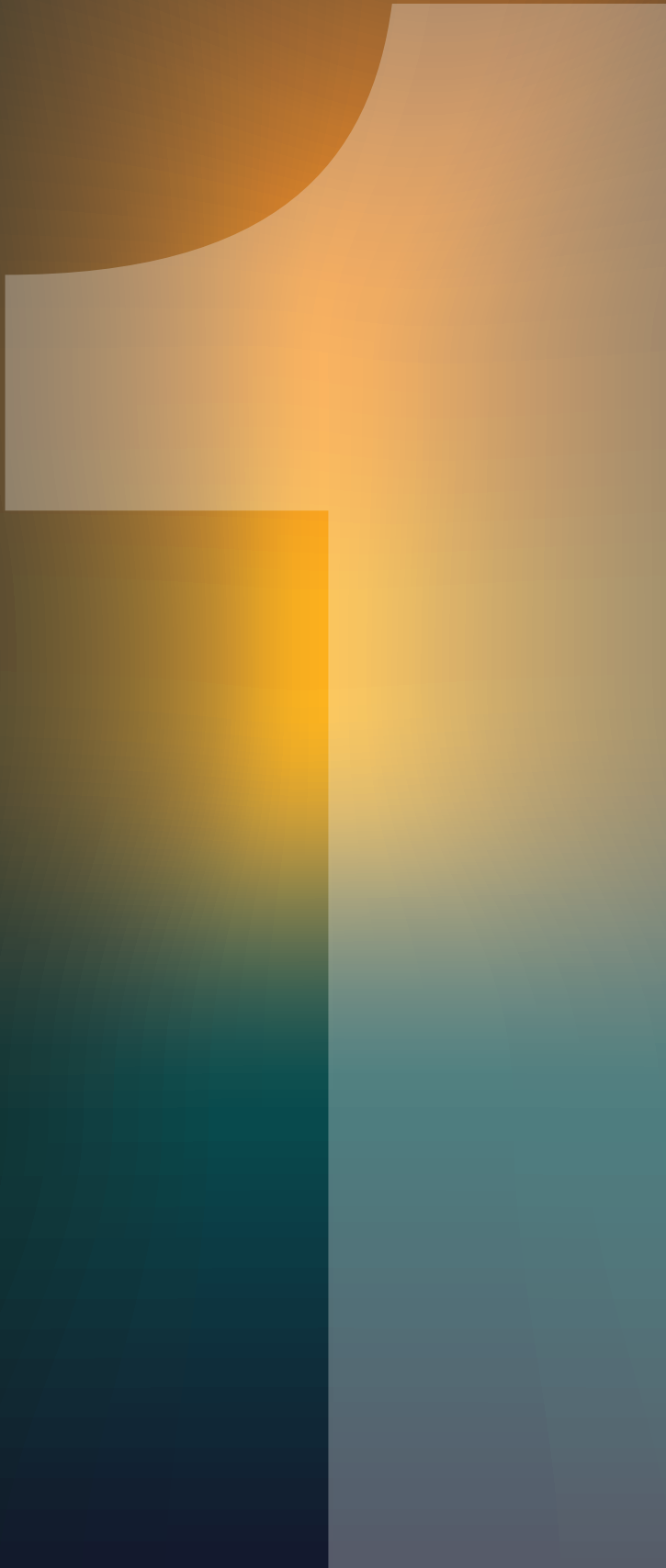
Lista de siglas

- * **AEI** - Artefactos explosivos improvisados
- * **AMIA** - Asociación Mutual Israelita Argentina
- * **AQMI** - Al-Qaida en el Magreb Islámico
- * **CBP** - Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos
- * **CJNG** - Cártel Jalisco Nueva Generación
- * **CV** - Comando Vermelho
- * **DEA** - Administración para el Control de Drogas
- * **DECT** - Dirección Ejecutiva de la ONU contra el Terrorismo (DECT) del Comité contra el Terrorismo
- * **EIIL** - Estado Islámico en el Iraq y el Levante
- * **FARC** - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- * **FPMR** - Frente Patriótico Manuel Rodríguez
- * **GCTF** - Foro Mundial contra el Terrorismo
- * **ICE** - Servicio de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos
- * **INTERPOL** - Organización Internacional de Policía Criminal
- * **ISWAP** - Provincia de África Occidental del Estado Islámico
- * **KST** - Terrorista conocido o sospechoso
- * **LCB** - Banco Canadiense Libanés (Lebanese Canadian Bank)
- * **OFAC** - Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos
- * **PCC** - Primeiro Comando da Capital
- * **RePET** - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento
- * **TF** - Triple Frontera (en este informe se refiere a la frontera entre la Argentina, el Brasil y el Paraguay)
- * **TSDS** - Conjunto de datos de detección de terroristas
- * **UIF** - Unidad de Inteligencia Financiera
- * **UNICRI** - Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
- * **UNODC** - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Índice

Introducción	7
1.1 Definiciones	8
1.2 Resumen	10
1.3 Alcance del informe	13
1.4 Nota sobre la metodología	14
1.5 Antecedentes del nexa	15
1.6 Conceptos básicos	18
Contexto del nexa en América Latina	24
2.1 Breve historia del nexa en América Latina	25
2.2 Situación actual del nexa en toda América Latina	27
Casos explicados	29
3.1 Las organizaciones terroristas y el nexa	30
3.1.1 El narcotráfico y el nexa	30
3.1.2 El blanqueo de capitales y el nexa	40
3.1.3 El tráfico ilícito de migrantes y el nexa	49
3.2 Las organizaciones delictivas y el nexa	55
3.2.1 Primeiro Comando da Capital (PCC)	55
3.2.2 Comando Vermelho (CV)	60
3.2.3 Cártel de Sinaloa	62
3.2.4 Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)	66
4. Conclusiones y Recomendaciones	68
4.1 Conclusiones	69
4.2 Recomendaciones	71
Bibliografía	76

Introducción



1.1 Definiciones

Las definiciones utilizadas en este informe se ajustarán al lenguaje de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular las relativas al tema de los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.

Delincuencia organizada transnacional:

La definición de delincuencia organizada utilizada en este informe procede de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) de 2000, que adoptó ese mismo año la Asamblea General (resolución 55/25): *“un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”*.

Terrorismo/terrorista/terror:

La terminología utilizada en el informe se ajusta a las definiciones generales de las resoluciones de las Naciones Unidas. Tomado como ejemplo de una sección de la resolución 1566 (2004), cuyo objetivo era ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones en virtud de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de adoptar medidas legislativas internas. Se refiere al “terrorismo” como:

“(...) los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar e insta a todos los Estados a prevenirlos y, si ocurren, a cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza” (párr. 3).

En algunas jurisdicciones se designa a distintos grupos como terroristas, mientras que en otras, los mismos grupos no son considerados como tales. Para garantizar que esto se tenga en cuenta, el presente informe no pretende entrar en el debate de qué organizaciones están catalogadas como terroristas o no a nivel internacional. El objetivo es sacar a la luz los casos en los que se utiliza el terror y las tácticas, el *modus operandi* y otros medios similares a los terroristas. Esto se mostrará como un ejemplo de terror/terrorista para el ámbito de este informe. Teniendo en cuenta las diferentes designaciones de terrorismo de los Estados miembros relevantes para este informe.

Algunos grupos mencionados en este informe no figuran en la lista de organizaciones terroristas de las Naciones Unidas, pero su uso de tácticas terroristas y su designación por algunos Estados Miembros justifican que se citen en el mismo. Varios Estados de todo el mundo han designado a Hizbulah como organización terrorista. En la fecha de publicación del presente informe, los siguientes países del continente americano han designado a Hizbulah como organización terrorista: Argentina, Canadá, Colombia, Guatemala, Honduras, Paraguay y los Estados Unidos de América. El Estudio mundial de las Naciones Unidas S/2021/972 sobre la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad menciona las designaciones más recientes adoptadas en América Latina por la Argentina, Colombia, Honduras y el Paraguay, que implican a Hizbulah. En cuanto a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el grupo fue excluido de la lista en Colombia en 2020, y en los Estados Unidos de América, en 2021. Sin embargo, los Estados Unidos de América han designado como terroristas a algunas organizaciones e individuos disidentes de las FARC, como las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo) y Segunda Marquetalia, y a los respectivos líderes de dichas organizaciones.

1.2 Resumen

El nexo que puede existir entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo es un fenómeno aceptado que afecta a diferentes regiones del mundo. A nivel internacional, se ha hecho hincapié sobre ello en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, como la 1373 (2001), la 2915 (2014) y, más recientemente, la 2482 (2019), en la que los Estados Miembros expresaron su preocupación por el hecho de que los terroristas pudieran beneficiarse de la delincuencia organizada —incluido el tráfico de armas, personas, drogas, artefactos y bienes culturales— para financiar sus actividades. Estas resoluciones instaban a los Estados a estudiar la posibilidad de establecer leyes y mecanismos, según el caso, para permitir la cooperación internacional más amplia posible. En el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1373 (2001), adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta, “observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de capitales, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional”. Aunque, desde 2014, se han producido avances mundiales en este sentido, no se ha prestado mucha atención a América Latina. Por tanto, es oportuno que este informe examine la evolución de las interacciones entre la delincuencia y el terrorismo en América Latina, especialmente en las tres últimas décadas.

El informe señala la creciente capacidad de las organizaciones delictivas y terroristas para desarrollar competencias internas y forjar alianzas con el fin de avanzar en la consecución de sus objetivos. Las organizaciones delictivas cada vez adoptan más tácticas terroristas para perseguir sus objetivos económicos. Al mismo tiempo, las organizaciones terroristas de América Latina se han transformado en entidades híbridas impulsadas tanto por creencias ideológicas como por beneficios económicos. Del mismo modo, el debate teórico y analítico en torno al nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo ha evolucionado. Se ha pasado de los enfoques desarrollados a principios del siglo XXI a los conceptos nuevos y revisados que surgieron en 2019 como parte de la asociación entre el UNICRI y el GCTF conocida como la Iniciativa sobre el Nexo¹. Esta iniciativa ayudó a la comunidad internacional a hacer frente a la creciente

preocupación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por el nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo, mediante el desarrollo de políticas conexas y la posterior creación de capacidades adaptadas a contextos nacionales y regionales específicos.

Los debates teóricos y analíticos en torno al nexo entre delincuencia y terrorismo han evolucionado desde la década de los noventa, ya que han pasado de examinar la financiación criminal de los terroristas a estudiar la interacción entre delincuencia y terrorismo en un sentido más amplio. Este informe profundiza en las cambiantes motivaciones de los terroristas implicados en lucrativas empresas delictivas, a medida que la globalización y el entramado de las redes delictivas y terroristas difuminan las fronteras entre ambas.

También aborda cómo el atractivo de obtener beneficios económicos de las actividades delictivas puede cambiar las motivaciones de los terroristas implicados en actividades delictivas con ánimo de lucro. Dado que las redes terroristas están cada vez más globalizadas e interconectadas con las redes delictivas, las motivaciones de los terroristas pueden cambiar (de la ideología a la persecución de intereses financieros) en función de las tareas que se les encomienden, el entorno operativo y los factores socioeconómicos locales. Existen numerosos casos en América Latina en los que los terroristas, impulsados por motivos delictivos para maximizar sus beneficios y el poder, se esconden tras la fachada de la ideología para justificar sus actividades. Como resultado, los organismos gubernamentales encargados de combatir la delincuencia o el terrorismo se ven a menudo desconcertados por estas “zonas grises” y se enfrentan al reto de encontrar respuestas adecuadas a este fenómeno.

Comprender el concepto de “ciclo de la actividad terrorista” es crucial para abordar de forma estratégica el nexo entre delincuencia y terrorismo. El ciclo, que abarca el reclutamiento, la radicalización, el adiestramiento, la financiación, la logística, el atentado, la evasión y la explotación mediática (entre otros pasos fundamentales), presenta muchas situaciones en las que la delincuencia y el terrorismo pueden cruzarse. El informe demuestra que las organizaciones terroristas que operan en América Latina han mejorado sus capacidades en el mundo delictivo, innovando en cada paso del ciclo de la actividad terrorista. Del mismo modo, las organizaciones delictivas que adoptan tácticas terroristas han aumentado su capacidad para infundir miedo y terror, con lo que se debilita a los Estados y se ahuyenta a sus competidores.

A medida que los grupos terroristas se globalizan y se vuelven más hábiles en cada paso del ciclo de su actividad, amplían sus relaciones con una vasta red de organizaciones delictivas transnacionales en constante perfeccionamiento, con lo que se maximizan sus empresas delictivas y su potencial alcance terrorista. Del mismo modo, las organizaciones delictivas que recurrieron a tácticas terroristas para maximizar sus beneficios también han aumentado sus capacidades mientras sus mercados ilícitos se expanden a otras regiones del mundo. La exposición a diferentes culturas y entornos delictivos mejora la capacidad de las organizaciones para operar en diversas regiones y en el ámbito mundial.

El mundo globalizado ha puesto de manifiesto que, a medida que el nexo entre la delincuencia y el terrorismo trasciende las barreras físicas y se extiende al ciberespacio, la delincuencia y el terror están más íntimamente relacionados, son más competentes y están más extendidos. La constante evolución de la sociedad y la tecnología permite nuevas formas de oportunidades de negocio y fórmulas novedosas y creativas de interacción entre la delincuencia y el terror. Por otra parte, si los organismos gubernamentales y los Estados no desarrollan mejores mecanismos de colaboración eficaz, estas organizaciones delictivas y terroristas seguirán superando las capacidades de los Estados para dar una respuesta unificada.

Las nuevas categorizaciones de los conceptos teóricos relacionados con el nexo entre delincuencia y terrorismo, tal y como se presentan en [Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo](#) del UNICRI y el GCTF, se han ajustado para adaptarlas a los últimos avances en la materia. Consideran que, desde los atentados del 11-S, tanto las organizaciones terroristas como las delictivas han demostrado su capacidad para adaptarse a un entorno mundial en constante evolución, especialmente en respuesta a las estrategias y tácticas cambiantes empleadas por los organismos antiterroristas y de orden público de todo el mundo. No obstante, las características regionales y nacionales siguen desempeñando un papel decisivo para comprender la expansión del nexo en una zona geográfica y sociopolítica determinada. Por lo tanto, es esencial reconocer cómo afecta el nexo a una zona, una región o un país, mediante el análisis de su influencia en cada etapa del ciclo de la actividad terrorista.

1.3 Alcance del informe

El objetivo de este informe es explorar y explicar las diversas conexiones entre el crimen organizado y el terrorismo en América Latina, y reconocer la naturaleza multidimensional de estas relaciones. Este estudio presenta ejemplos de casos que ilustran las diversas manifestaciones del nexo en el que participan diferentes organizaciones delictivas y terroristas de todo el continente. Los estudios y las evaluaciones en curso del UNICRI sobre el nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo han revelado problemas críticos y vínculos con otras regiones en las que ha trabajado el UNICRI, como África, Oriente Próximo y Europa, que requieren un análisis más profundo.

El informe examina dos categorías principales: las organizaciones terroristas que aprovechan las actividades delictivas para perseguir sus objetivos ideológicos y las organizaciones delictivas que adoptan tácticas terroristas para lograr objetivos lucrativos. Aunque el informe abarca una amplia gama de actividades delictivas, se centra principalmente en el tráfico de drogas, el tráfico ilícito de migrantes y el blanqueo de capitales. El debate sobre las tácticas terroristas abarca una serie de actividades, como el asesinato, el secuestro, las amenazas, la extorsión, el robo y los atentados contra civiles, funcionarios e infraestructuras. Aunque los casos presentados no son exhaustivos, sirven como ejemplo ilustrativo de las diversas manifestaciones del nexo entre delincuencia y terrorismo.

El objetivo del informe es pertinente porque incide directamente en las políticas y medidas de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Por lo tanto, hay que profundizar en el tema y explorar formas de desarrollar una respuesta estatal más eficaz. Esto implica adoptar un enfoque más exhaustivo para hacer frente a las amenazas que plantea el nexo entre delincuencia y terrorismo.

1.4 Nota sobre la metodología

La fase inicial de esta investigación consistió en examinar el tema desde una perspectiva histórica, así como en señalar los acontecimientos, los procesos y las instituciones que contribuyen a comprender la evolución del nexa. A continuación, se llevó a cabo un examen exhaustivo de las fuentes primarias y secundarias, como libros, artículos, informes, relatos y medios de comunicación, para explorar la bibliografía existente sobre la relación entre delincuencia y terrorismo.

Además de acceder a la investigación académica existente, la metodología de recopilación de datos consistió en analizar diversas fuentes primarias. Estas fuentes incluyen informes en primera persona, informes oficiales que arrojan luz sobre las actividades delictivas llevadas a cabo por grupos criminales y terroristas (cuando se desclasifican y están disponibles para fines de investigación), material desclasificado y entrevistas con las principales partes interesadas, entre ellas, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, jueces, fiscales, personal militar, oficiales de inteligencia, expertos, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de expertos y otros profesionales. Siempre que fue posible, también se entrevistó a personas directamente implicadas con grupos terroristas y delictivos. La identidad de algunos de los entrevistados tuvo que ser anónima por motivos de confidencialidad y seguridad. Las entrevistas de esta investigación emplearon formatos semiestructurados o no estructurados para fomentar debates abiertos y desinhibidos.

Dichas entrevistas ilustran argumentos específicos o complementan otros métodos de investigación que se utilizan en este informe. Sirvieron de material complementario, sobre todo para los casos descritos en la sección de casos explicados. Las entrevistas ayudaron a validar ciertos puntos y enriquecer el estudio. Las preguntas planteadas a los entrevistados se adaptaron a los casos, temas o sucesos en los que habían participado o de los que habían sido testigos.

1.5 Antecedentes del nexo

Hasta la década de los años 90, la delincuencia y el terrorismo se percibían normalmente como fenómenos distintos y separados. Sin embargo, un examen más detenido del nexo entre ambos revela la evolución de la relación entre el terrorismo, la delincuencia organizada y el Estado, con crecientes intersecciones y frecuentes solapamientos. El debate sobre la convergencia entre el crimen organizado y el terrorismo, un fenómeno relativamente nuevo, se inició al final de la Guerra Fría. Este período también marcó un descenso significativo de la financiación estatal del terrorismo, lo que allanó el camino para que las organizaciones terroristas buscaran formas alternativas de financiación, muchas de ellas delictivas, como el tráfico de drogas, el contrabando, la extorsión y otras empresas ilícitas diversas². Por lo tanto, los países y las organizaciones internacionales dirigieron su atención a esta incipiente amenaza procedente de actores no estatales. Tras los atentados del 11 S, los debates sobre esta cuestión se han intensificado. La mayor conciencia de la interconexión entre delincuencia y terrorismo impulsó a los Estados a buscar alternativas eficaces para hacer frente al nexo entre ambos³.

Después de los años 90, la mayoría de los grupos terroristas ya habían empezado a desarrollar la capacidad de participar en actividades delictivas, lo que creó un foco operativo adicional dirigido a la financiación. La era posterior a la Guerra Fría, unida al aumento de las tensiones intraestatales, las guerras regionales y los avances en la globalización, agravaron las condiciones que impulsaron la creciente convergencia de los grupos criminales y terroristas⁴. Por lo tanto, los terroristas modernos hace tiempo que se dieron cuenta de la necesidad de diversificar sus fuentes de financiación para no tener que depender de una única fuente de ingresos.

Otro elemento que se incorpora a la ecuación es el fenómeno de la globalización. Desde mediados de los noventa, el entorno global ha experimentado un amplio y rápido desarrollo, en el que todo se amplifica, acelera, expande y difunde a la velocidad del rayo⁵. Los delincuentes y terroristas se benefician de los avances de la globalización y aprovechan las numerosas lagunas en la legislación, las capacidades de aplicación de la ley y la cooperación internacional para llevar a cabo sus actividades ilícitas; en otras palabras, los delincuentes y terroristas surfean, como es natural, la misma ola de la globalización dominante y también realizan actividades impulsadas por el mercado y se benefician de la creciente integración de los sistemas financieros, de transporte y comunicación⁶.

Los delincuentes organizados y las redes terroristas pueden lograr desestabilizar un Estado internamente y generar alteraciones transfronterizas; así se ha reconocido en diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se considera que este nexa constituye una amenaza para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de los Estados Miembros. No obstante, estos grupos necesitan una serie de condiciones que les permitan prosperar. Una de las principales condiciones que subyacen al avance de la delincuencia y el terrorismo en cualquier Estado es la corrupción, generalizada hoy en día en casi todas las relaciones entre delincuencia y terrorismo. El aumento de la corrupción favorece tanto las empresas delictivas como las terroristas, con lo que, en definitiva, se refuerza la conexión entre delincuencia y terrorismo⁷.

Tanto la delincuencia organizada como los grupos terroristas aprovechan cualquier espacio disponible para sus perversos fines cuando el Estado se enfrenta a múltiples problemas de gobernanza y deja un vacío de poder. Esto ocurre especialmente cuando el Estado no logra ejercer el control sobre una zona, ya que los delincuentes, insurgentes o terroristas tratan inevitablemente de aprovechar la oportunidad de ocupar esa zona, buscando empoderarse y establecerse, o ampliar y consolidar sus actividades ilegales⁸.

Los límites y las fronteras de los Estados se han hecho cada vez más permeables como consecuencia de un mundo más interconectado. Los recientes esfuerzos por promover el comercio y facilitar la circulación de mercancías a través de las fronteras internacionales han contribuido a relajar los controles fronterizos⁹. Esto ha facilitado y acelerado la circulación de dinero, armas y personas entre países. En consecuencia, las zonas fronterizas pueden volverse más vulnerables y, por tanto, aumentar la inseguridad entre los Estados vecinos¹⁰.

Por tanto, la delincuencia organizada y los grupos terroristas prosperan cuando establecen su base de operaciones en Estados en transición, regiones en (pos)conflicto, o zonas fronterizas mal vigiladas, donde existe una próspera economía sumergida¹¹. El nexa entre delincuencia y terrorismo también pone en peligro a los Estados políticamente estables. Las manifestaciones de este nexa suelen ser menos transparentes y más adaptables en entornos con un mayor control gubernamental. En consecuencia, la sofisticada naturaleza de las actividades/interacciones delictivas y terroristas supone un peligro potencialmente mayor para los Estados políticamente estables que en otros lugares, dado que los organismos de orden público suelen tener dificultades para diferenciar entre los delitos menores (de gran volumen y bajo costo) que facilitan o

posibilitan una empresa terrorista y los delitos menores locales que constituyen un problema comunitario. Lo mismo ocurre con las operaciones de blanqueo de capitales llevadas a cabo por terroristas y delincuentes, que se camuflan hábilmente en Estados políticamente estables.

Es importante señalar que, a pesar de los beneficios de la globalización, los actuales actores criminales y terroristas transnacionales no pueden considerarse simplemente versiones globalizadas de sus predecesores. Sus empresas no son meras estructuras delictivas convencionales a mayor escala. De hecho, han evolucionado para reflejar las complejas estructuras organizativas y arquitectura de las empresas legales modernas de carácter global. Su mentalidad, operaciones, marcos financieros y objetivos son mucho más avanzados que los de sus predecesores. Destacan en el establecimiento de redes, la subcontratación rápida, el desarrollo hábil del liderazgo local y los recursos humanos, lo que permite a las células individuales operar de forma autónoma y con recursos, y minimizar la interacción y el contacto con los altos cargos. En consecuencia, desempeñan un papel fundamental a la hora de distorsionar los mercados mundiales y socavar la estabilidad de los Estados, mientras plantean retos considerables a los organismos de orden público y las agencias de inteligencia debido a su carácter multidimensional y escurridizo¹².

En los albores del siglo XXI, los estudiosos del terrorismo han clasificado los cruces entre delincuencia y terrorismo con arreglo a tres elementos¹³: cooperación, transformación y convergencia¹⁴. La siguiente sección ofrece una breve descripción de las características clave de cada uno de estos elementos, basada en las ideas de destacados académicos en este campo.

Como ya se ha mencionado, la intersección entre delincuencia y terrorismo va más allá de la financiación. También abarca las acciones preparatorias que conducen a un atentado terrorista y los procesos posteriores, normalmente facilitados por actividades delictivas. Esto se conoce comúnmente como el “ciclo de la actividad terrorista”. Las interacciones (entre los elementos de la delincuencia organizada y el terrorismo) relativas a cada etapa del ciclo pueden variar en función de si el nexo implica a una organización específica o a transacciones entre distintos grupos.

1.6 Conceptos básicos

Los tres elementos de cooperación, convergencia y transformación sirvieron de pilares fundamentales para iniciar los debates sobre el nexa entre delincuencia y terror. Estos elementos permitieron tanto a estudiosos como a profesionales comprender mejor la evolución del nexa en las últimas décadas. Los tres elementos no son necesariamente consecuentes y pueden darse por separado o simultáneamente.

Por *cooperación* se entiende una situación en la que las organizaciones delictivas y terroristas crean alianzas. Estas alianzas pueden ser informales, de corta duración y limitadas a una única transacción, o más complejas, en las que las partes se convierten en asociados más permanentes. Las alianzas pueden producirse por varias razones, por ejemplo: la necesidad de conocimientos especializados (blanqueo de capitales, falsificación y fraude de documentos, entre otros) y de apoyo operativo (acceso a las rutas de tráfico, por ejemplo)¹⁵.

Por otra parte, por *convergencia* se entiende una situación en la que un grupo terrorista reconoce las claras ventajas y oportunidades de operar como una organización híbrida, en la que tanto el terror como la delincuencia desempeñan un papel central¹⁶. Algunos autores sostienen que cuando una entidad terrorista converge con actividades delictivas, el foco principal se desplaza hacia las acciones delictivas, pasando la agenda política a un segundo plano. La faceta política se convierte en mera retórica o fachada para impulsar las actividades delictivas del grupo destinadas a maximizar los beneficios. Esto hace que cambie la motivación del grupo, aunque de forma encubierta para alcanzar distintos fines. En primer lugar, desconcertar a los organismos de orden público y desviar la atención del gobierno hacia cuestiones ideológicas o políticas, con lo que se aparta la atención de las investigaciones criminales. En segundo lugar, mantener el uso generalizado de tácticas de terror como herramienta para combatir a los adversarios y ampliar la “cuota de mercado delictivo”, lo que aumenta la rentabilidad. Y, en tercer lugar, seguir capitalizando los agravios políticos o ideológicos para atraer reclutas. Estas son las principales razones subyacentes al “comportamiento encubierto”¹⁷.

Por último, la *transformación* se refiere a una situación en la que un grupo terrorista cambia sus objetivos, de manera que la motivación económica eclipsa gradualmente a la política. Luego viene el siguiente paso, que se produce cuando el beneficio se

convierte en el único objetivo. En este punto, el grupo abandona su agenda política y se convierte en una organización delictiva. También puede darse la situación inversa, de manera que la organización delictiva adopta tácticas de terror para avanzar en sus objetivos lucrativos. En casos extremos, la organización delictiva cambia radicalmente su espíritu y adopta características más terroristas¹⁸.

En los últimos años, el creciente número de estudios de casos que revelan el impacto del nexo en todo el mundo ha llevado a los autores a revisar las relaciones entre delincuencia y terror y formular así, en nuestra opinión, un marco más adecuado y sencillo para categorizarlo. Los nuevos conceptos y categorizaciones sugeridos se introdujeron en 2019 con las mencionadas *Herramientas políticas* que publicó e investigó el UNICRI y el GCTF, en el marco de la "Iniciativa sobre el Nexo"¹⁹ para analizar mejor las interacciones entre delincuencia y terror. Las dos categorías principales identificadas son los nexos transaccional y organizativo, que se analizarán en los párrafos siguientes.

El nexo transaccional suele implicar la colaboración de una organización delictiva y un grupo terrorista para atender necesidades operativas específicas. Dicha "colaboración" puede adoptar dos formas: una alianza o una apropiación de tácticas a través del aprendizaje organizativo. Las alianzas entre grupos delictivos y terroristas suelen ser a corto plazo, ya que conllevan vulnerabilidades inherentes. Por otro lado, la apropiación de tácticas implica la capacidad del grupo delictivo o terrorista para aprender a integrar las tácticas del otro de forma más eficaz²⁰.

En lo que respecta al nexo organizativo, este se produce cuando las actividades delictivas y terroristas coexisten en el mismo espacio y tiempo. El grado de solapamiento entre estas actividades dentro de dicho nexo puede variar. En teoría, puede clasificarse en cuatro categorías: integración, híbrido, transformación y agujero negro²¹.

La integración puede dividirse en dos situaciones distintas; la primera resulta de una alianza que evoluciona hasta el punto de que la organización criminal se integra en una terrorista, o viceversa. La segunda se produce cuando hay un reclutamiento selectivo en un grupo terrorista. Este tipo de integración tiene por objeto conseguir una capacidad táctica en un plazo potencialmente corto. Cabe señalar que esta forma de integración no implica la movilización de individuos con antecedentes delictivos, sino la integración de un grupo radicalizado de delincuentes experimentados que normalmente ya son activos en la comunidad local²².

El tipo híbrido de nexo se produce cuando hay un cambio en el objetivo principal de un grupo. Un grupo híbrido perseguirá simultáneamente motivaciones ideológicas y económicas llevando a cabo atentados terroristas y participando en empresas delictivas rentables. El grupo en cuestión puede calificarse tanto de delictivo como de terrorista. Este tipo de grupo es el que tiene más posibilidades de que los organismos de lucha contra la delincuencia y el terrorismo lo pasen por alto²³.

En cambio, la transformación es una manifestación evolutiva del nexo. Se produce cuando un grupo terrorista evoluciona, a nivel organizativo y operativo, hacia una red delictiva, o viceversa. La transformación se corrobora cuando los objetivos y motivaciones esenciales del grupo cambian hasta tal punto que su justificación original deja de existir. En otras palabras, un grupo terrorista se convierte en delictivo o viceversa²⁴.

Existe otro concepto, que no es una manifestación del nexo, sino más bien una expresión que puede describirse como un entorno extremo que sirve de caldo de cultivo para el nexo en sus múltiples formas: el “síndrome del agujero negro”. Generalmente se asocia a una zona geográficamente delimitada que se caracteriza por carecer de gobierno y seguridad, en la que el control territorial suele estar en manos de los grupos que dominan la economía ilícita y a la población. El “agujero negro” es el escenario más grave de la manifestación del nexo, en el que la convergencia de delincuencia y terror contribuye a perpetuar las condiciones de extrema inseguridad de una región, ya que los grupos compiten por el control del poder económico o político mediante el uso de la violencia y una serie de actividades delictivas²⁵.

Además, como se ha mencionado en la sección anterior, un aspecto estrechamente unido a las teorías del nexo entre delincuencia y terror es el concepto de ciclo de la actividad terrorista. Este concepto es crucial a la hora de examinar la actividad terrorista en América Latina. Comprender el papel de este ciclo es esencial para entender la interacción entre delincuencia y terrorismo. Aunque los atentados terroristas suelen tratarse de modo sensacionalista por parte de los medios de comunicación, lo que aumenta la atención sobre las organizaciones terroristas y desencadena medidas antiterroristas, es importante comprender que el terrorismo va más allá del atentado en sí. El atentado es solo una pequeña parte del amplio ciclo de la actividad terrorista. Cada atentado va precedido de una serie de actividades interconectadas que constituyen la base de cualquier operación terrorista, entre las que se incluyen: radicalización, reclutamiento, financiación, adiestramiento, logística y planificación, entre otras etapas

importantes. De hecho, el atentado terrorista no es la acción final; los terroristas realizan otras actividades después de perpetrarlo, como la evasión, huida y explotación del atentado a través de la difusión mediática²⁶. En general, es importante comprender que los atentados terroristas son producto de una larga cadena de acciones y una meticulosa planificación. A lo largo de este proceso, el nexo entre delincuencia y terrorismo puede producirse en varias fases²⁷.



► Figura 1: El ciclo de la actividad terrorista

Como se indica en las definiciones, en este informe consideramos los términos “terrorismo” y “acto terrorista” según la definición que se da en la resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad. Esta resolución también abarca los actos de apoyo, facilitación, participación, financiación, planificación, preparación, puesta en marcha y provisión de refugios seguros; que constituyen esencialmente los actos dentro del ciclo de la actividad terrorista. En términos generales, engloba dos significados principales: en primer lugar, el atentado terrorista *per se*; y, en segundo lugar, el ciclo de la actividad terrorista.

En cuanto al ciclo de la actividad terrorista, adoptamos el siguiente concepto que introdujeron Lasmar²⁸ y Don *et al.*²⁹ y desarrolló Azevedo³⁰. El ciclo de la actividad

terrorista abarca una serie de acciones interconectadas que preceden y siguen al atentado terrorista. Estas acciones incluyen, entre otras, el proselitismo, la radicalización, la propaganda, el reclutamiento, la financiación, el adiestramiento, la logística, la gestión de recursos, la vigilancia, el atentado, la evasión y la explotación mediática.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas señaló estas interacciones, a partir de 2014, con la Resolución 2195 y, más recientemente, a través de la Resolución 2482 (2019) sobre los vínculos entre el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. Mediante la adopción de la resolución 2482, el Consejo expresó su preocupación por el hecho de que los terroristas puedan beneficiarse de la delincuencia organizada como fuente de financiación o apoyo logístico a través del tráfico de armas, personas, drogas, artefactos, bienes culturales y otros medios. La resolución insta a los Estados a que estudien la posibilidad de establecer leyes y mecanismos adecuados que permitan la cooperación internacional más amplia posible. Además, anteriormente, el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 1373 (2001), adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta “observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de capitales, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional”.

Aunque las Naciones Unidas no han catalogado a todos los grupos representados en este informe como entidades terroristas, aparte del EIL y Al-Qaeda, las tácticas y estrategias que adoptan tienen, sin duda, características terroristas. Por tanto, tras analizar varios grupos y organizaciones que operan en la región, hemos seleccionado estudios de casos relacionados con grupos terroristas y organizaciones delictivas debido tanto a su representación regional del nexa entre delincuencia y terrorismo como a su importancia e influencia a escala mundial. Algunos de estos grupos han desarrollado unas raíces profundas y cuentan con redes de gran alcance en varios países. Asimismo, parte de ellos realiza o ha realizado todos los pasos del ciclo de la actividad terrorista en América Latina.

Estos conceptos y definiciones básicos esbozados en los párrafos anteriores sirven como valiosas herramientas para contextualizar e identificar las diversas interacciones entre delincuencia y terror. Estas interacciones se ilustrarán mediante el examen de casos concretos en América Latina, que se analizarán en una sección posterior de este informe.

Contexto del nexo en América Latina



2.1

Breve historia del nexo en América Latina

A principios de la década de los noventa, los grupos terroristas se vieron influidos por los grandes cárteles del narcotráfico que surgieron en América Latina en los ochenta, y entraron rápidamente en el negocio del tráfico de drogas porque les ofrecía una fuente de financiación. Por ello, los primeros casos documentados de interacción entre delincuencia y terrorismo surgieron en Colombia y el Perú. Los grupos terroristas y las guerrillas de estos países marcaron el comienzo de la era del uso de productos del delito para financiar actividades terroristas³¹. Al fin y al cabo, los insurgentes con ejércitos permanentes de miles de soldados necesitaban dinero para comprar armas, suministros, alimentos y pagar salarios; por su parte, los grupos terroristas más pequeños necesitaban financiación para adquirir documentos falsos, trasladar personas de una región a otra, pagar a contrabandistas y comprar armas de fuego y bombas, entre otros gastos³².

En la década de los noventa, se expandieron las relaciones entre los cárteles de la droga radicados en Colombia, México y otras partes de América Latina y las organizaciones insurgentes/terroristas del continente. Desarrollaron una asociación delictiva mediante actividades como el tráfico de drogas y de armas, el contrabando de cigarrillos, el blanqueo de capitales y muchas más. Simultáneamente, las organizaciones terroristas de inspiración islamista estrecharon sus lazos en el continente. Los atentados contra la embajada israelí en la capital de la Argentina, Buenos Aires, en 1992, seguidos del atentado terrorista contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en 1994, pusieron al Hizbulah libanés en el centro del debate, ya que los investigadores argentinos determinaron que todos los pasos del ciclo de actividad terrorista que condujo al atentado contra la AMIA se estructuraron y dirigieron, al menos en parte, desde la Triple Frontera (TF) entre la Argentina, el Brasil y el Paraguay. Poco después, figuras destacadas de la entonces recién formada Al-Qaida visitaron la zona para reclutar miembros de la comunidad musulmana local y explorar oportunidades de recaudación de fondos, empezando por Osama Bin Laden en 1995, seguido de Khalid Sheik Mohammed en 1995 y 1998, respectivamente. Sin embargo, no eran los únicos; miembros de Al-Qaida, Hamás, Hizbulah, la Yihad Islámica y otras organizaciones terroristas han estado presentes

desde entonces en la TF y los países que la comparten. Sus actividades han abarcado desde el tráfico de drogas y armas, pasando por el tráfico ilícito de migrantes, hasta el blanqueo de capitales y otras prácticas ilícitas³³. El Hizbullah libanés, en particular, no ha dejado de aumentar su presencia en la región. Además, se ha identificado a extremistas islamistas en Chile, Colombia, el Ecuador, Panamá, el Perú, la República Bolivariana de Venezuela y en otras naciones estableciendo conexiones con organizaciones delictivas.

La década de los noventa también supuso el crecimiento de sólidas organizaciones delictivas tanto en el Brasil como en México. El Primeiro Comando da Capital (PCC), que nació dentro del sistema penitenciario brasileño en 1993, es ahora una de las mayores organizaciones criminales de América Latina y está presente en otros cuatro continentes. El brasileño Comando Vermelho (CV) también se hizo mucho más fuerte en la década de los noventa. Dirigido por el famoso Fernandinho Beira-Mar, el CV amplió su alcance, especialmente en la última parte de la década de los noventa, en el apogeo de sus alianzas con las FARC colombianas³⁴. Las FARC y el CV no solo llevaron a cabo un negocio de “intercambio de armas por drogas”, sino que también aprendieron tácticas los unos de los otros. Lo mismo ocurrió con el PCC brasileño, que aprendió a usar tácticas terroristas (asesinatos selectivos, atentados contra instalaciones/empleados gubernamentales y bombas contra civiles, entre otros). Desde el 2000, el PCC ha perpetrado innumerables atentados terroristas en todo el Brasil.

Los cárteles mexicanos también se han beneficiado de las asociaciones con organizaciones terroristas (FARC, Hizbullah, EIIL)³⁵, y han imitado sus ejecuciones públicas y operaciones de blanqueo de capitales, entre otras técnicas y tácticas. En la República Bolivariana de Venezuela, el avance del Cártel de los Soles no oculta su duradera asociación con guerrillas colombianas como las FARC —y, actualmente, sus grupos disidentes— y otras organizaciones terroristas como Hizbullah, al aprovechar su alcance regional y sus centros logísticos extranjeros para el aprendizaje y beneficio mutuo. A la inversa, estas organizaciones terroristas se aprovechan del poder del Cártel de los Soles dentro de la República Bolivariana de Venezuela, donde también ejerce influencia sobre algunos sectores del gobierno. En el Ecuador, las autoridades han observado que los grupos delictivos organizados cada vez utilizan más métodos, equipos y tácticas violentas de uso común entre los grupos terroristas, lo que aumenta el riesgo de atentados contra infraestructuras críticas, afecta y altera la economía y perpetúa la sensación de miedo e inseguridad entre la población. De hecho, se ha

informado de que, en algunas partes del país, los grupos delictivos organizados también están obligando a los propietarios de negocios a pagar una cuota (“vacuna”) para poder operar sus negocios. Es evidente que la dinámica regional y la disparidad sociopolítica de América Latina han creado un panorama propicio para la convergencia de organizaciones delictivas y terroristas o de grupos armados no estatales designados como organizaciones terroristas³⁶.

2.2

Situación actual del nexo a lo largo de América Latina

En un mundo globalizado, es evidente que las organizaciones delictivas y terroristas operan con menos limitaciones tanto en el espacio físico como en el ciberespacio. En consecuencia, estas organizaciones siguen expandiéndose a través de las fronteras para mejorar su eficiencia y ampliar su alcance. En particular, algunas redes terroristas de inspiración islamista han ampliado su influencia en el continente latinoamericano al cooperar e interactuar cada vez más con organizaciones delictivas locales y regionales. Esta colaboración contribuye a la amenaza del yihadismo global y al deterioro de la ley y el orden en todo el continente. Asimismo, las organizaciones delictivas transnacionales originarias de América Latina siguen obteniendo beneficios de sus conexiones con grupos terroristas, especialmente dentro de los sistemas penitenciarios. Estos entornos ofrecen una oportunidad para las presentaciones iniciales y la formación de las primeras alianzas, lo que facilita el aprendizaje intergrupar. Las prisiones de América Latina han demostrado ser un entorno propicio para el desarrollo del nexo entre delincuencia y terrorismo, como se demostrará más adelante con ejemplos.

La bibliografía, los informes gubernamentales y las conclusiones de los servicios de inteligencia aportan pruebas de que organizaciones delictivas como el PCC, el CV, los cárteles mexicanos y las redes colombianas de narcotráfico se están aliando con organizaciones terroristas tanto en América como en todo el mundo. La organización somalí Al Shabaab colabora con traficantes de personas en América del Sur y del Norte, mientras que las organizaciones delictivas y terroristas latinoamericanas se asocian

con Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) y la Provincia de África Occidental del Estado Islámico (ISWAP) para traficar con cocaína a través del océano Atlántico y de la región del Sahel hacia Europa y Oriente Próximo. Simultáneamente, en dirección opuesta, las armas de fuego, procedentes del norte de África, cruzan el Sahel y África Occidental hasta llegar a América Latina³⁷. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) ha desarrollado una fuerte capacidad de reclutamiento, aprovechando su eficacia cibernética para ampliar su alcance por toda América Latina. Al-Qaida y el EIL han establecido sólidos canales de aprovisionamiento para obtener documentos de viaje falsificados a través de la red oscura, documentos que son manipulados por falsificadores radicados en América Latina.

El EIL ha podido trasladar fondos de América Latina a la República Árabe Siria y el Iraq con un sofisticado sistema *hawala* (sistema informal de transferencia de valores y envío de remesas basado en el honor y la actuación de una amplia red de corredores de dinero), similar al empleado por Hizbulah para transferir al Líbano los beneficios derivados de numerosas actividades delictivas, como el tráfico de cocaína y armas y el blanqueo de capitales. Además, ciertos grupos criminales, como el CV brasileño, han ido asimilando tácticas y estrategias de insurgencia y guerrilla de las FARC colombianas, evidentes en sus acciones actuales en Río de Janeiro y la selva amazónica. El Cártel de Sinaloa y el CJNG también adoptan las mismas tácticas en México. Del mismo modo, el PCC ha aprendido de los terroristas cómo infundir terror dentro del Estado para conseguir ventajas políticas.

Casos explicados



El objetivo de esta sección es ilustrar el nexo en América Latina a través de una serie de casos. Estos casos se clasificarán en dos grupos: en primer lugar, los terroristas (grupos o individuos) que adquieren experiencia criminal o se alían con organizaciones delictivas; y, en segundo lugar, las organizaciones criminales que utilizan tácticas terroristas. Hemos seleccionado tres manifestaciones principales del nexo para el primer grupo: el narcotráfico y el nexo, el blanqueo de capitales y el nexo, y el tráfico ilícito de migrantes y el nexo. Para el segundo grupo, nos centraremos principalmente en las organizaciones delictivas transnacionales brasileñas PCC, CV y los mexicanos Cártel de Sinaloa y CJNG.

Estos ejemplos no son una lista exhaustiva de casos de nexo en la región. Sin embargo, aportan información valiosa sobre el fenómeno y ponen de relieve la naturaleza interconectada e interdependiente de las acciones delictivas que facilitan su crecimiento y prevalencia.

3.1 Las organizaciones terroristas y el nexo

3.1.1 El narcotráfico y el nexo

Los recursos financieros y materiales son ampliamente reconocidos como la savia de las organizaciones terroristas, ya que proporcionan la infraestructura necesaria que les permite llevar a cabo sus operaciones. En el primer caso, nos centraremos en la financiación del terrorismo a través del narcotráfico. La financiación es un elemento esencial del ciclo de la actividad terrorista, ya que proporciona los medios financieros para ejecutar todas las demás fases. En particular, algunos grupos terroristas como Hizbulah y las FARC³⁸ se han transformado mediante su implicación en el narcotráfico transnacional. Al expandirse en los mercados mundiales de la droga, estos grupos se han reestructurado para negociar los envíos de droga al extranjero y establecer su presencia en otros países, especialmente en los utilizados como puntos de tránsito para los envíos transnacionales de estas sustancias.

En los párrafos siguientes examinaremos varios casos específicos en el continente que muestran cómo los grupos terroristas participan en el narcotráfico transnacional en América Latina. Estos casos arrojan luz sobre cómo sus redes han logrado diversificar, ocultar y desarrollar sus negocios en la región.

Uno de estos casos es el del clan Omairi, vinculado a Hizbullah y asentado en la TF. El clan, dirigido por Farouk Abdel Omairi y sus dos hijos, Khaled Omairi y Ahmad Omairi, fue investigado durante la “Operación Camello” que llevó a cabo la Policía Federal brasileña en 2006. Por aquel entonces, Farouk Omairi y Khaled Omairi fueron detenidos, y Ahmad Omairi escapó. Los cargos que se les imputaban incluían la participación en el narcotráfico transnacional. Tras los juicios, Farouk Omairi y Khaled Omairi fueron condenados a penas de 11 años y ocho meses de prisión, mientras que Ahmad Omairi recibió una condena de nueve años y siete meses. Sus negocios giraban en torno a la adquisición de cocaína del Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú, que luego era exportada por decenas de correos humanos de la droga, o “mulas”, que viajaban desde el Aeropuerto Internacional de São Paulo a países europeos y Oriente Próximo, especialmente Jordania³⁹. Teniendo en cuenta que el clan Omairi poseía una agencia de viajes y cambio en la TF, podían comprar billetes, elaborar documentación de viaje, alquilar habitaciones de hotel, transferir y recibir dinero y realizar otras acciones necesarias para apoyar a las personas que actuaban como “mulas” para sus operaciones ilícitas en el extranjero. Durante la investigación, las autoridades policiales descubrieron que su implicación iba más allá de la trama transnacional de narcotráfico y se extendía al contrabando de cocaína a Oriente Próximo y Europa. Las investigaciones revelaron que el clan estaba profundamente implicado en la falsificación de documentos, el blanqueo de capitales y otras actividades delictivas. La familia Omairi estaba implicada en diversos negocios en el Brasil, concretamente en Foz de Iguazú y Curitiba, así como en la paraguaya Ciudad del Este. En las tres últimas décadas, sus negocios “legales” han abarcado sectores como el textil, las tiendas de electrónica y las agencias de viajes/cambio. A principios del siglo XXI, Farouk Omairi se convirtió en un intermediario clave entre Hizbullah y los narcotraficantes que operaban en la región. En 2006, Farouk Omairi fue identificado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos como parte de una red de recaudación de fondos de Hizbullah en la TF⁴⁰.

La historia de Omairi como figura clave de Hizbullah dentro de la TF comenzó casi 20 años antes de 2006, cuando, como miembro de Hizbullah, estableció sus primeros contactos profesionales en el Cono Sur del continente. Según los fiscales de la causa

AMIA⁴¹, Farouk Omairi participó en la logística del atentado a la AMIA en la Argentina en 1994. Actuaba bajo las órdenes de Hizbulah con su homólogo en Buenos Aires, Mohsen Rabbani, que actuaba en nombre de la República Islámica del Irán⁴². Omairi mantenía un estrecho contacto con Rabbani desde finales de la década de los ochenta y solía viajar con frecuencia a Buenos Aires para reunirse con él en la Embajada de Irán⁴³. Rabbani⁴⁴ estuvo implicado en el atentado bomba a la AMIA y los fiscales argentinos le acusaron de participar en el atentado terrorista⁴⁵.

En junio de 2023, un juez federal argentino accedió a la petición de un fiscal y emitió una orden de detención internacional (que se convirtió en una notificación roja de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL) contra Farouk Omairi y otros tres ciudadanos libaneses (Abdallah Salman [alias José El Reda], Ali Hussein Abdallah y Hussein Mounir Mouzannar) vinculados a Hizbulah por su presunta implicación en el atentado terrorista a la AMIA de 1994. Además, al día siguiente, los cuatro sospechosos fueron incorporados al Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET) de la Argentina.

A finales de 2008, un libanés llamado Chekri Harb, conocido con el alias de Talibán, fue detenido en Colombia tras una larga investigación denominada “Operación Titán”, que se llevó a cabo conjuntamente por agentes del orden y fiscales estadounidenses y colombianos⁴⁶. Las conexiones de Hizbulah con los cárteles de la droga colombianos salieron a la luz cuando las escuchas telefónicas colombianas –destinadas a vigilar al cártel de la droga conocido como Oficina de Envigado– revelaron que Hizbulah era su socio en el crimen. Esta investigación destapó una gran empresa de contrabando de cocaína y un sofisticado plan de blanqueo de capitales que abarcaba América, África y Oriente Próximo y en el que estaban implicados cientos de agentes y una docena de sociedades pantalla⁴⁷.

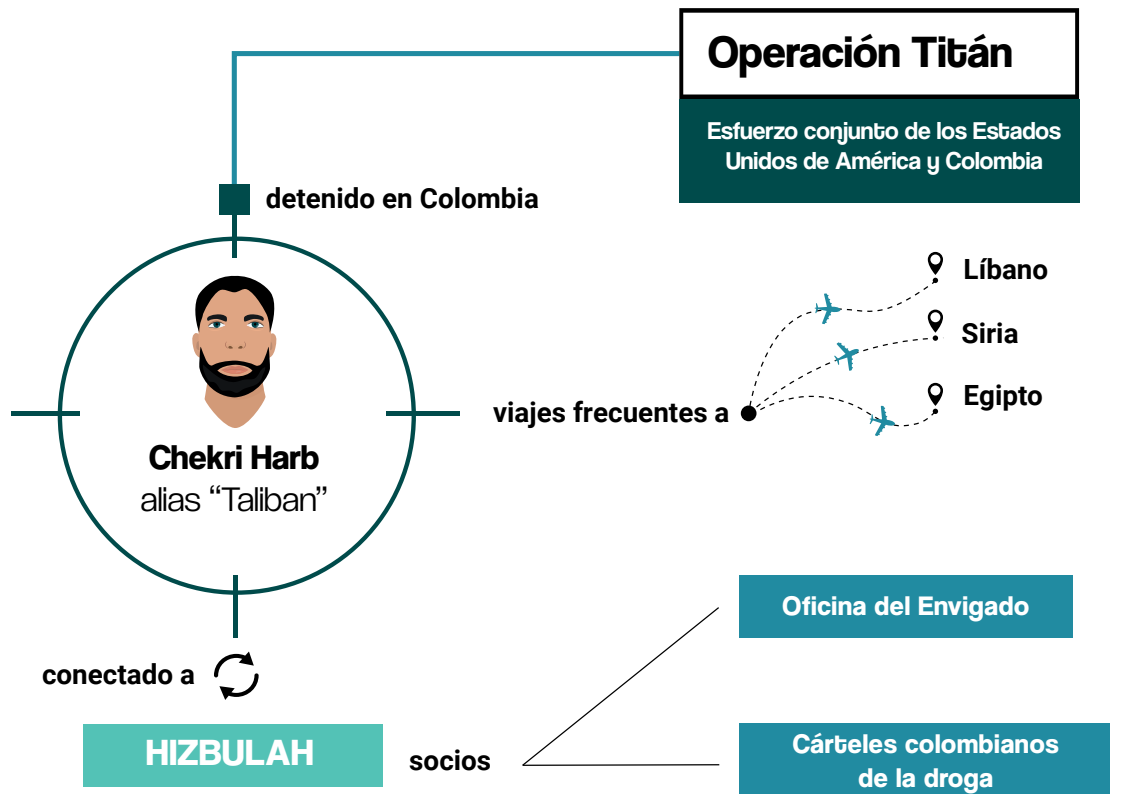
Durante la investigación, los agentes de policía detuvieron a más de 130 personas, se incautaron 23 millones de dólares estadounidenses⁴⁸, se intervinieron 370 teléfonos y se escucharon 700.000 conversaciones⁴⁹. Una vez que los investigadores ataron cabos, conocieron los detalles de las rutas de tráfico de cocaína de Chekri Harb. Una de las rutas más importantes implicaba el contrabando de cocaína hasta el puerto jordano de Áqaba (normalmente a través de África) y su posterior transporte por tierra hasta la República Árabe Siria o el Líbano⁵⁰. La organización criminal del capo libanés era capaz de enviar grandes cantidades de cocaína al Líbano y distribuirla rápidamente. Más tarde

se descubrió que Harb tenía fuertes conexiones con Hizbulah, lo que le permitía operar libremente dentro del Líbano. Según los investigadores, Harb había realizado numerosos viajes a Egipto, el Líbano y la República Árabe Siria, y mantenía una comunicación telefónica constante con los dirigentes de Hizbulah⁵¹. Según la policía y los fiscales, Hizbulah cobraba a Harb un impuesto del 12% de sus ingresos procedentes de la droga por el permiso para operar en el Líbano⁵². Las pruebas recogidas durante la operación indicaban la existencia de un vínculo entre los beneficios de la droga y la financiación de Hizbulah, lo que constituye un claro ejemplo del nexo entre delincuencia y terrorismo.

Otro caso del nexo entre delincuencia y terrorismo en el tráfico de cocaína surgió inicialmente en la frontera entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela e implicó a, al menos, tres organizaciones distintas: el Cártel de los Soles, las FARC e Hizbulah. La red criminal y terrorista de Hizbulah en la República Bolivariana de Venezuela fue descubierta en 2011 tras una investigación de dos años.

Esta investigación sacó a la luz una intrincada y multimillonaria trama de tráfico de drogas y blanqueo de capitales operada por Hizbulah en Colombia y la República Bolivariana de Venezuela con la participación de las FARC y el Cártel de los Soles. Al frente de esta empresa delictiva estaba Ayman Joumaa, un capo de la droga colombiano-libanés que trabajaba en tándem con un destacado empresario chií de la República Bolivariana de Venezuela y un narcotraficante vinculado a Hizbulah llamado Ali Mohamad Saleh⁵³. Durante varios años, el clan Saleh controló el mercado ilegal de drogas, armas, blanqueo de capitales y contrabando en Maicao (Colombia). Tras la acusación derivada de esta investigación, Ali Mohamad Saleh huyó de Colombia a la República Bolivariana de Venezuela y se refugió bajo la protección del Cártel de los Soles⁵⁴.

Ghazi Nassereddine⁵⁵ es otra figura importante en estas operaciones trianguladas de tráfico de drogas. Se trata de un facilitador de Hizbulah⁵⁶ que tiene nacionalidad libanesa y venezolana. La familia Nassereddine ganó influencia política cuando Hugo Chávez llegó a la presidencia. Ghazi Nassereddine fue nombrado por Hugo Chávez embajador de Venezuela en Damasco (Siria) en 2008. Durante su estancia en Damasco, Nassereddine mantuvo frecuentes contactos con agentes de alto rango de Hizbulah. Con el fin de ampliar sus operaciones de financiación y logística en la República Bolivariana de Venezuela, Hizbulah se apoyó en las conexiones de Nassereddine. A raíz de ello, organizó una reunión entre Tareck El Aissami⁵⁷, que en aquel momento ocupaba el cargo de ministro del Interior de la República Bolivariana de Venezuela, y los dirigentes



La Operación Titán en cifras



► Figura 2: Operación Titán

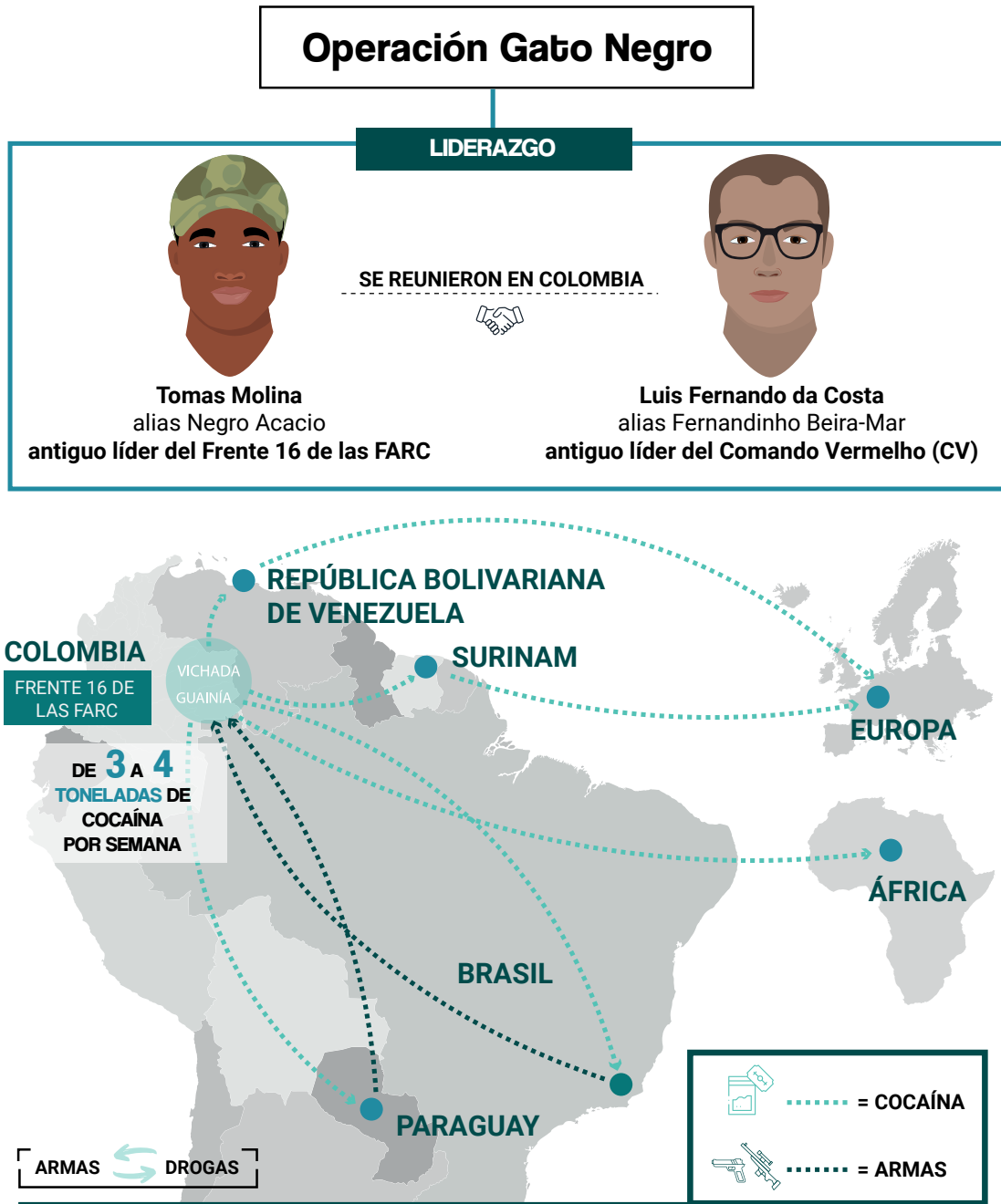
de Hizbulah en el Líbano. Esta reunión condujo al acuerdo de “cocaína por armas” entre las FARC y Hizbulah. Posteriormente, a partir de 2014, se denunciaron vuelos irregulares entre el Líbano y Caracas y se transportaron a Caracas grandes cantidades de armas, desde fusiles de asalto hasta sistemas portátiles de defensa antiaérea⁵⁸. Una vez que las armas llegaron al aeropuerto, se trasladaron a una base militar en Guárico (República Bolivariana de Venezuela), antes de llevarlas a las FARC en Colombia. Se transportaron por aire, utilizando pistas ilegales para aterrizar en Colombia, o por tierra, a través de la porosa frontera entre la República Bolivariana de Venezuela y Colombia. Estas armas formaban parte del pago por la cocaína que suministró las FARC a través del Cártel de los Soles.

Nassereddine, que ya no es embajador de Venezuela en la República Árabe Siria, y Tareck El Aissami, que ha ocupado diversos cargos gubernamentales en la República Bolivariana de Venezuela, han estado actuando como facilitadores de Hizbulah y son sospechosos de estar implicados en las actividades delictivas de financiación del grupo en la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, cabe señalar que no forman parte de la cadena jerárquica de mando de Hizbulah⁵⁹.

A principios de 2001, una operación dirigida por las Fuerzas Militares de Colombia, conocida como “Gato Negro”, desbarató uno de los mayores negocios de tráfico de cocaína de las FARC en el este del país.

Esta operación tenía como objetivo el Frente 16 de las FARC, que dominaba la región fronteriza entre los estados de Guainía y Vichada. Por aquel entonces, la zona se consideraba el eje central de las operaciones logísticas y financieras de las FARC, resultantes principalmente de los beneficios del tráfico de cocaína. El comercio de cocaína en esta zona suponía una parte considerable de los ingresos anuales de las FARC. Además, esta zona formaba parte del “Eje del Orinoco”, que era la principal ruta contrabandística de armas para las FARC.

Las fuerzas militares actuaron durante 20 días consecutivos, en los que destruyeron 55 laboratorios de procesamiento de cocaína y 16 campamentos de las FARC. También se incautaron más de 18 toneladas de cocaína y se detuvieron a numerosos combatientes de las FARC y narcotraficantes, entre ellos 29 personas clave: siete brasileños y 22 colombianos. Las fuerzas gubernamentales reunieron pruebas sustanciales que confirmaban inequívocamente la profunda implicación de las FARC en el narcotráfico.



La Operación Gato Negro en cifras



► Figura 3: Operación Gato Negro

Sin embargo, el líder del Frente 16, Tomás Molina (también conocido como “Negro Acacio”), logró escapar de la zona poco antes de que llegara el Ejército. A pesar de ello, las fuerzas colombianas lograron capturar a su segundo objetivo más importante: el ciudadano brasileño Luis Fernando da Costa, también conocido como Fernandinho Beira-Mar. El interrogatorio tras su captura facilitó a los investigadores información crucial sobre la asociación entre uno de los narcotraficantes brasileños más poderosos y el comandante más destacado de las FARC.

Cuando se detuvo a Beira-Mar en Colombia en 2001, era una de las personas más buscadas del Brasil como líder de CV. Poco después de fugarse de la cárcel en el estado de Minas Gerais en 1997, le presentaron a Negro Acacio. Beira-Mar empezó a negociar con las FARC a mediados de los noventa, pero lo hizo a través de intermediarios afincados en Colombia. Tras fugarse de la cárcel en 1997, prescindió de los intermediarios para establecer contacto directo con las FARC y se trasladó con su familia a Bogotá. Sin embargo, a finales de 1999, se dio cuenta de que la INTERPOL había detectado su ubicación en Bogotá, por lo que se trasladó a la zona selvática del Guaviare, controlada por las FARC, para dirigir su negocio directamente desde allí.

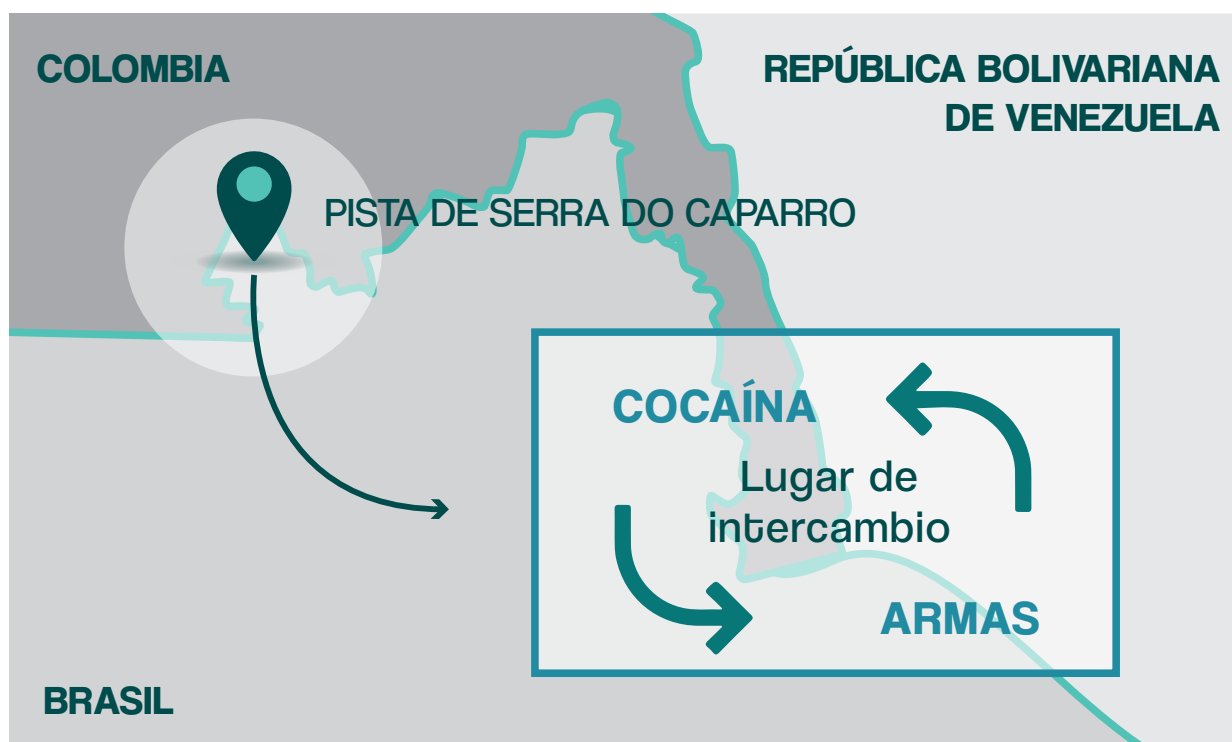
Las FARC estaban interesadas en Beira-Mar por el éxito de sus operaciones de contrabando de armas, que alimentaban a su organización de narcotráfico en Río de Janeiro (Brasil). Poco después de conocerse, Beira-Mar comenzó a enviar miles de pistolas, explosivos y fusiles automáticos a las FARC a través de sus contactos en el Frente 16. A continuación, utilizó pistas de aterrizaje ilegales en el norte de Brasil y Colombia para entregar armas e importar cocaína. Beira-Mar consiguió crear un poderoso negocio en el que no solo suministraba cocaína a los narcotraficantes brasileños, sino también a el Paraguay, la República Bolivariana de Venezuela y Suriname, antes de exportarla a los cinco continentes, especialmente a Europa (Reino de los Países Bajos y España) y África (sobre todo, Ghana).

Por aquel entonces, aproximadamente la mitad de la cocaína producida en los departamentos de Vichada, Guainía y Guaviare se intercambiaba por armas que traía Beira-Mar, lo que casi equivalía a tres o cuatro toneladas de droga por semana. La asociación entre los combatientes de las FARC, Beira-Mar y CV continúa hasta el día hoy⁶⁰.

Por último, existe un nexo cada vez mayor entre los traficantes de cocaína latinoamericanos y las organizaciones terroristas de África, como Boko Haram, AQMI e ISWAP, entre otras. Esta conexión ha desconcertado a las fuerzas del orden de todos los continentes. Aunque existen informes sobre sus actividades y *modus operandi*, la información sobre las rutas, estrategias y actores a ambos lados del Atlántico es insuficiente por los problemas de coordinación y cooperación entre las autoridades latinoamericanas y africanas⁶¹.



► Figura 4: Zona de despliegue de la Operación Gato Negro



► Figura 5: Intercambio de drogas por armas en la frontera. Pista utilizada por FARC y Beira Mar.

El UNICRI ha prestado activamente asistencia para el desarrollo de capacidades a profesionales y responsables políticos (fuerzas del orden, fiscales, sistema judicial, sociedad civil y políticos) con el fin de reforzar sus capacidades para comprender, identificar y abordar esta creciente amenaza del terrorismo y la delincuencia organizada en África y su conexión con otras regiones a escala mundial, en particular Sudamérica. Se ha llevado a cabo una importante labor en el Norte de África, el Gran Sahel y África Occidental (Argelia, Benín, Chad, Libia, Malí, Mauritania, Níger y Togo) en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas.

Las estadísticas sobre incautaciones de drogas recopiladas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sugieren que el norte y el oeste de África han consolidado su posición estratégica como zonas de tránsito de cocaína destinada a Europa, con cifras en constante aumento desde 2019. La estratégica situación geográfica de África septentrional y occidental convierte al continente en una cómoda escala para la cocaína que va *en ruta* a Europa, especialmente para los cargueros que parten del Brasil y otros países sudamericanos⁶². Las rutas a Europa a través de África se han hecho más populares debido a las habituales incautaciones de

cocaína enviada directamente de América del Sur a Europa. Por lo tanto, el desvío de los envíos a través de países africanos dificulta a las fuerzas y cuerpos de seguridad la detección y el seguimiento tanto de la carga como de los actores. Además, con la participación de facilitadores del terrorismo en el negocio, toda la empresa delictiva se vuelve aún más escurridiza y plantea un reto importante a los organismos de lucha contra la delincuencia.

3.1.2 El blanqueo de capitales y el nexa

Assad Ahmad Barakat, la principal figura del clan Barakat, es supuestamente el miembro más conocido de Hizbulah en la TF, según el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, que lo sancionó y calificó en 2004 como financiador clave de Hizbulah en la zona, junto con sus hermanos Hatem Barakat y Hamze Barakat⁶³. Fue el jefe de operaciones militares y recaudación de fondos del grupo en la TF en la década de los noventa. Al parecer, sigue gestionando una red financiera para Hizbulah en la región y ha sido el propietario de varias empresas que realizan operaciones de blanqueo de capitales para generar fondos para el grupo. El Departamento del Tesoro de Estados Unidos afirma que ha participado en una amplia serie de actividades delictivas en apoyo de la organización. Barakat fue detenido en el Brasil en 2002 y 2018 por delitos cometidos en el Paraguay, donde fue procesado y condenado por evasión fiscal en 2002 y usurpación de identidad en 2018, cuando las autoridades paraguayas descubrieron que había utilizado documentación falsa para obtener la ciudadanía y un pasaporte en el Paraguay⁶⁴. Cumplió penas de prisión tanto en el Brasil como en el Paraguay. El clan está siendo procesado en una causa pendiente en el Paraguay por fraude y falsificación.

Cuando se le detuvo en el Brasil a finales de 2018, un tribunal argentino ya investigaba al clan Barakat por blanqueo de capitales en un casino de Puerto Iguazú, en la provincia de Misiones (Argentina), dentro de la TF. El Tribunal Federal argentino del municipio de Eldorado⁶⁵ sigue investigando al clan Barakat y a otros 16 empresarios libaneses residentes en Ciudad del Este (Paraguay) y Foz de Iguazú (Brasil), de los cuales 11 viven en el Brasil y cinco en el Paraguay. A mediados de 2019, el juez que supervisaba el caso ordenó la congelación de los activos pertenecientes a 14 de ellos, ya que había pruebas suficientes para sugerir que el clan estaba transfiriendo dinero blanqueado a través del casino de la TF a las cuentas de Hizbulah en el Líbano. Además, el juez ordenó

incluir a 14 de los miembros más cercanos del clan de Barakat⁶⁶ en la lista argentina de vigilancia del terrorismo, conocida como *Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo y su Financiamiento*⁶⁷.

La información que se obtuvo de la demanda presentada ante el Tribunal de Eldorado (Argentina) demuestra que los 14 miembros del clan Barakat investigados han entrado en Argentina en múltiples ocasiones desde el Brasil. La investigación reveló que inyectaron cerca de 21,8 millones de dólares en el casino de Iguazú entre 2010 y 2018. Además, según los expedientes judiciales, posteriormente recuperaron más de 20,3 millones de dólares entre 2012 y 2018. Los investigadores determinaron que una parte de este dinero se invirtió en sociedades pantalla en el Brasil (Rio Paraná Incorporadora LTDA) y Chile (Saleh Trading Limited e Importadora y Exportadora Barakat Limitada).

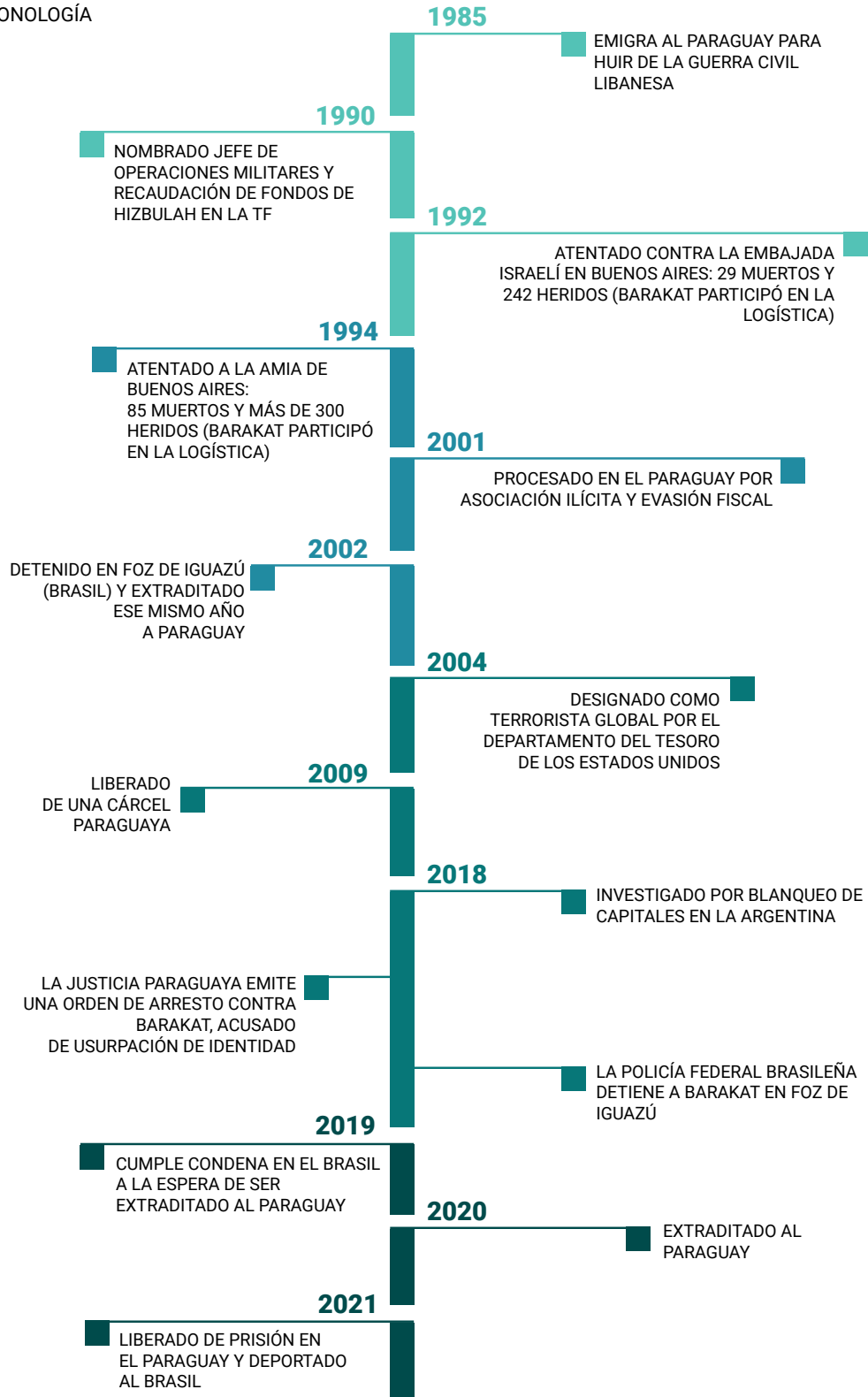
Además, entre enero de 2017 y agosto de 2018, la investigación determinó que la mayor parte del dinero blanqueado en el casino se envió desde el Paraguay al Líbano (concretamente, a territorio libanés en manos de Hizbulah) para financiar el terrorismo, según el Tribunal argentino de Eldorado.

La larga investigación culminó con la congelación de activos. Los investigadores argentinos se centraron en una trama que se aprovechaba de dos situaciones: en primer lugar, un negocio que requería mucho dinero en efectivo (el casino de Puerto Iguazú Argentina); y, en segundo lugar, la laxitud de los controles en un puesto fronterizo con un elevado número de incidentes de tráfico entre los tres países, en particular la frontera terrestre entre la Argentina y el Brasil. Los miembros del clan Barakat se aprovecharon de estas circunstancias. Asimismo, según ha probado la investigación, cruzaron las fronteras en numerosas ocasiones, transportando grandes cantidades de dinero en efectivo para blanquearlo en el casino, situado a unos 100 metros de la aduana argentina. El personal del clan Barakat convertía entonces el dinero en fichas y lo volvía a convertir en efectivo, añadiendo ocasionalmente las ganancias del juego en el proceso⁶⁸. Estos 14 miembros se turnaban para realizar los viajes transfronterizos al casino, con documentos de identidad falsos para tratar de ocultar sus identidades y camuflar sus frecuentes viajes. La investigación descubrió que utilizaron 296 documentos de identidad diferentes para cruzar la frontera entre la Argentina y el Brasil.

Las autoridades migratorias argentinas revelaron que Hassan Ali Barakat, primo carnal de Assad Barakat, cruzó la frontera del Brasil a la Argentina 1547 veces entre

Assad Ahmad Barakat

CRONOLOGÍA

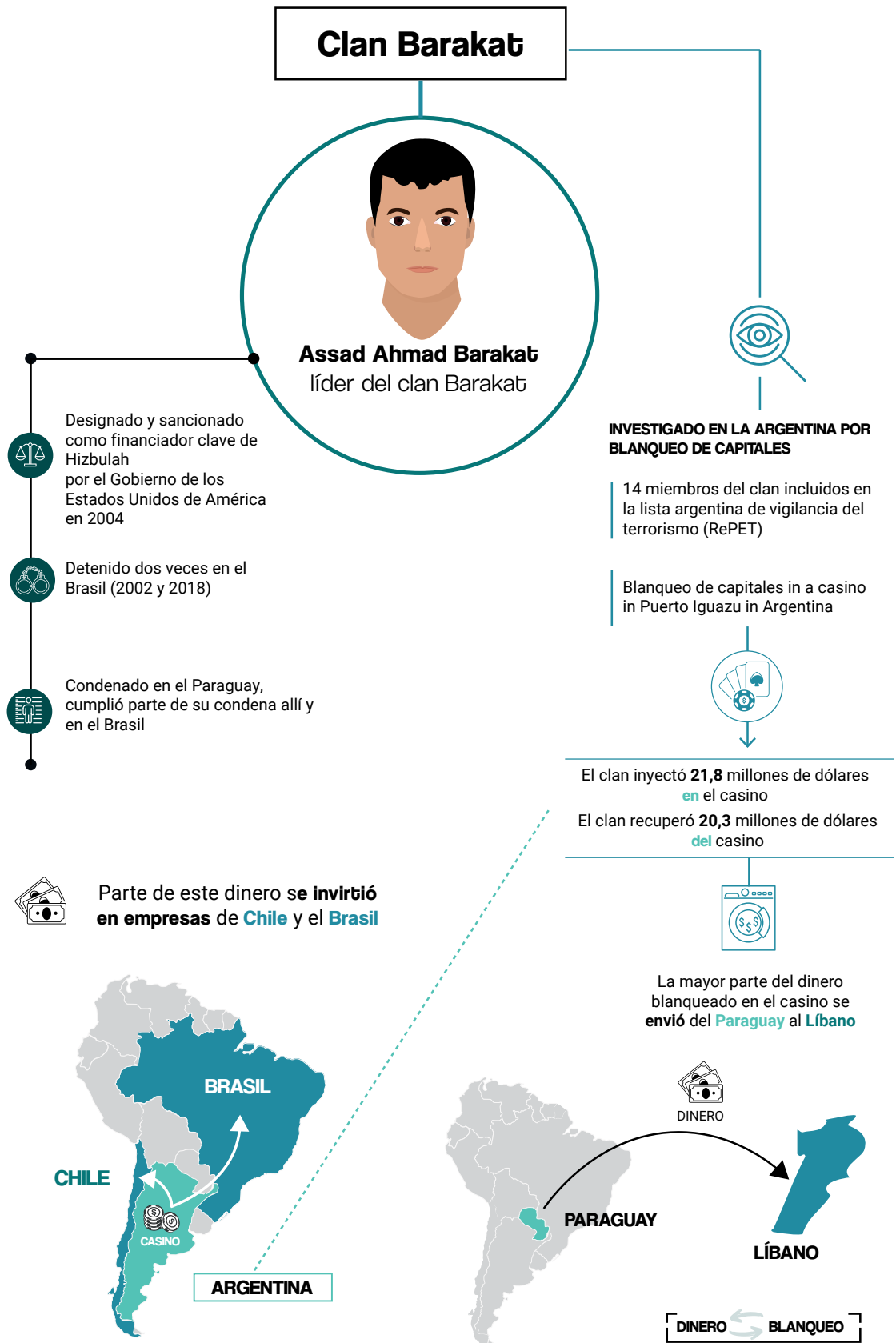


► Figura 6: Cronología de Assad Ahmad Barakat

1997 y 2018. En concreto, cruzó la frontera 620 veces entre enero de 2015 y octubre de 2017, con una media de tres entradas diarias en los días que visitó el país. Según la información que facilitaron los servicios de migración argentinos, brasileños y paraguayos al Tribunal Federal argentino, utilizó 23 documentos de identidad falsos diferentes para cruzar la frontera. Su hermano, Hussein Ali Barakat, cruzó la frontera 257 veces durante el mismo período, a menudo acompañado por Hassan. Ambos hermanos aportaron importantes sumas de dinero al casino, aunque las autoridades argentinas de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) no encontraron intereses empresariales asociados a ellos en la Argentina. Asimismo, según los documentos judiciales, Mousa Hatem Barakat cruzó la misma frontera 1390 veces, a menudo acompañado por otro miembro del clan, conduciendo el mismo coche y durante el mismo período del día, en dirección al casino (normalmente, después de medianoche). Ahmad Ali Barakat mostró un comportamiento similar, al cruzar la frontera al menos 417 veces del Brasil a la Argentina, también en compañía de otros miembros del clan en el mismo coche y al mismo tiempo. La investigación descubrió que el 99% de estos cruces fronterizos se producía en el Puente Internacional Tancredo Neves, después de medianoche y en coches con matrícula del Paraguay o el Brasil.

Una vez en el casino, ingresaban una media de entre 15.000 y 20.000 dólares por viaje. Los 14 miembros del clan utilizaron el dinero en efectivo llevado al casino de la Argentina para el blanqueo de capitales. Durante la investigación, la policía y los funcionarios de aduanas argentinos identificaron al personal que trabajaba para el clan Barakat al percatarse de lo cómodo que les resultaba la rutina de cruzar fronteras y su falta de inquietud en los viajes de ida y vuelta al casino. Además, en sus múltiples cruces fronterizos, los miembros del clan Barakat nunca declararon a la aduana llevar 10.000 dólares o más, tal y como exigen las leyes argentinas y brasileñas. Se sospecha que cruzaban la frontera cientos de veces, a menudo en parejas o grupos, seguramente con cantidades inferiores a los 10.000 dólares para evitar complicaciones con los funcionarios de aduanas⁶⁹.

En definitiva, Ali Hassan Barakat y Ahmad Ali Barakat fueron identificados como pilares clave dentro de la estructura de financiación de Hizbulah en la TF, por ser los responsables de transferir dinero en efectivo a los dirigentes del grupo en el Líbano, bajo el amparo del clan Barakat, dirigido por su miembro principal, Ahmad Assad Barakat.



► Figura 7: Operaciones de blanqueo de capitales del clan Barakat

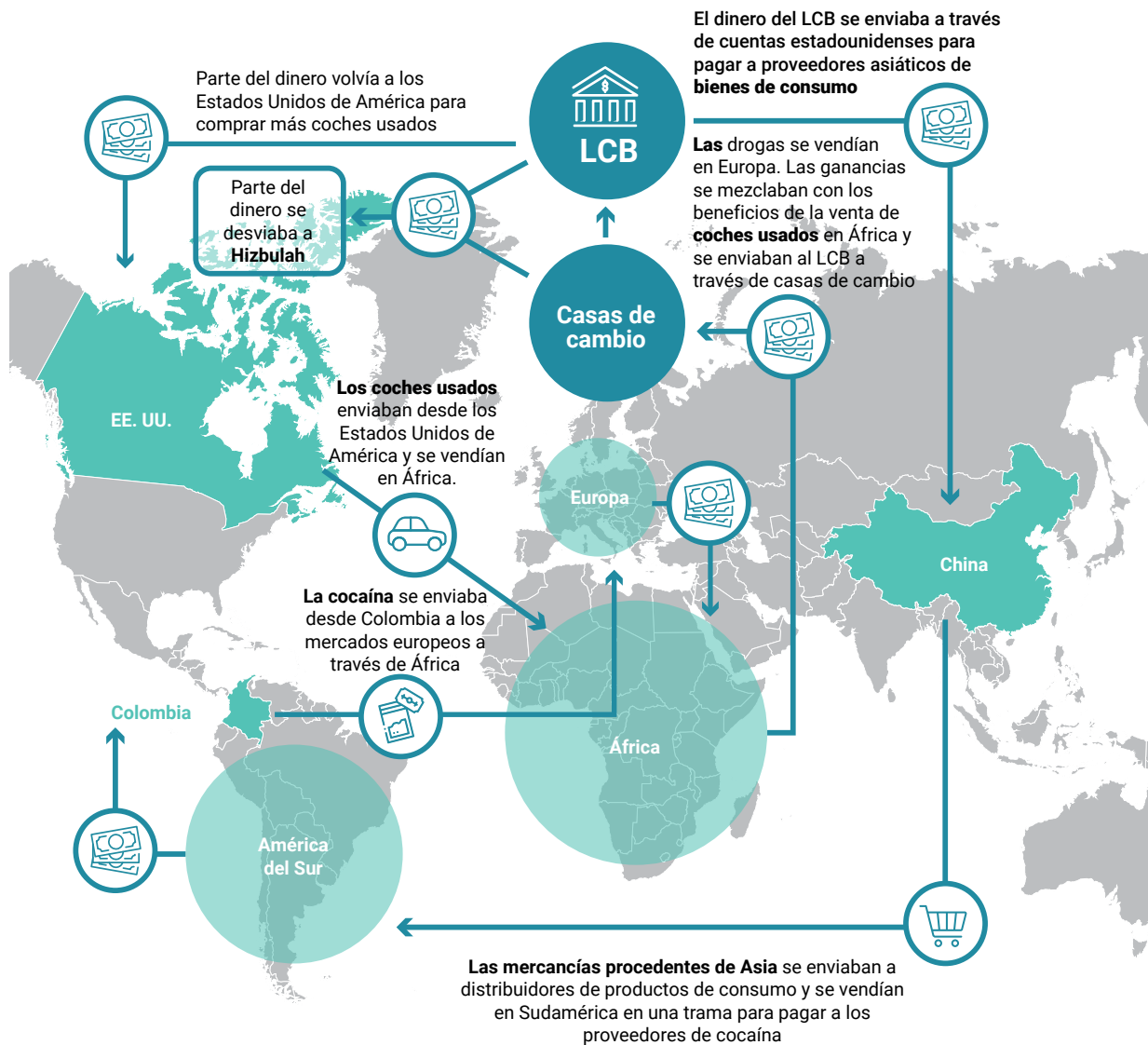
Otro caso es el del ciudadano colombiano-libanés Ayman Joumaa y el Banco Canadiense Libanés (LCB). A raíz de una investigación de la Administración para el Control de Drogas (DEA) en 2011, un tribunal estadounidense (Gran Jurado Federal de Alexandria, Virginia) acusó al ciudadano colombiano-libanés Ayman Joumaa de prestar apoyo a operaciones transnacionales de tráfico de drogas y blanqueo de capitales. Por otra parte, la OFAC del Departamento del Tesoro de Estados Unidos calificó a Ayman Joumaa como “narcotraficante especialmente designado”, junto con sus socios y algunas empresas relacionadas con la empresa delictiva⁷⁰. Además, el Departamento del Tesoro congeló sus activos mientras destacaba sus vínculos con Hizbulah⁷¹. Según la DEA, las actividades delictivas de Joumaa consistían en coordinar el transporte y la distribución de cargamentos de cocaína de varias toneladas, principalmente desde Sudamérica a Estados Unidos de América, África y Europa⁷². Al mismo tiempo, dirigió un complejo plan de blanqueo de capitales y movió cientos de millones de dólares estadounidenses de procedencia ilícita que operaba él y sus cómplices a través de muchas redes de Hizbulah en todo el mundo⁷³. Trabajó con sociedades pantalla en América Latina, África Occidental y el Líbano, blanqueando dinero para los cárteles colombianos y mexicanos (Los Zetas). Cobraba comisiones que oscilaban entre el 8% y el 14% por blanquear las ganancias en todo el mundo, asegurándose de que no pudieran rastrearse hasta Colombia o México⁷⁴.

La trama de blanqueo de capitales que destapó esta investigación se benefició del sistema financiero estadounidense y del mercado de “coches usados”, junto con bancos y empresas ubicados en África Occidental y Oriente Próximo. Como parte de la empresa delictiva, se transferían fondos del Líbano a los Estados Unidos de América para comprar coches usados, que luego se enviaban a África Occidental y se vendían por dinero en efectivo. Los ingresos en efectivo de estas ventas de coches y las ganancias del tráfico de cocaína se transferían entonces al Líbano. A menudo, el dinero se movía a través del contrabando de grandes sumas de dinero en efectivo. Miembros y facilitadores de Hizbulah participaron en varias fases de esta trama. Una parte considerable de los ingresos en efectivo procedentes de la venta de coches se envió al Líbano mediante correos de dinero de Hizbulah, contrabandistas de efectivo, *hawaladars* e individuos similares. El dinero en efectivo procedente de África Occidental solía recibirse en el aeropuerto de Beirut, donde el aparato de seguridad de Hizbulah garantizaba su paso seguro hasta el destino final. Además, los facilitadores de Hizbulah también participaron en la compra de coches usados en los Estados Unidos de América⁷⁵.

Blanqueo de capitales en el Banco Canadiense Libanés

El siguiente gráfico muestra el intrincado sistema de blanqueo de capitales que utilizaba el LCB para desviar dinero al grupo miliciano chií Hizbulah, según funcionarios estadounidenses.

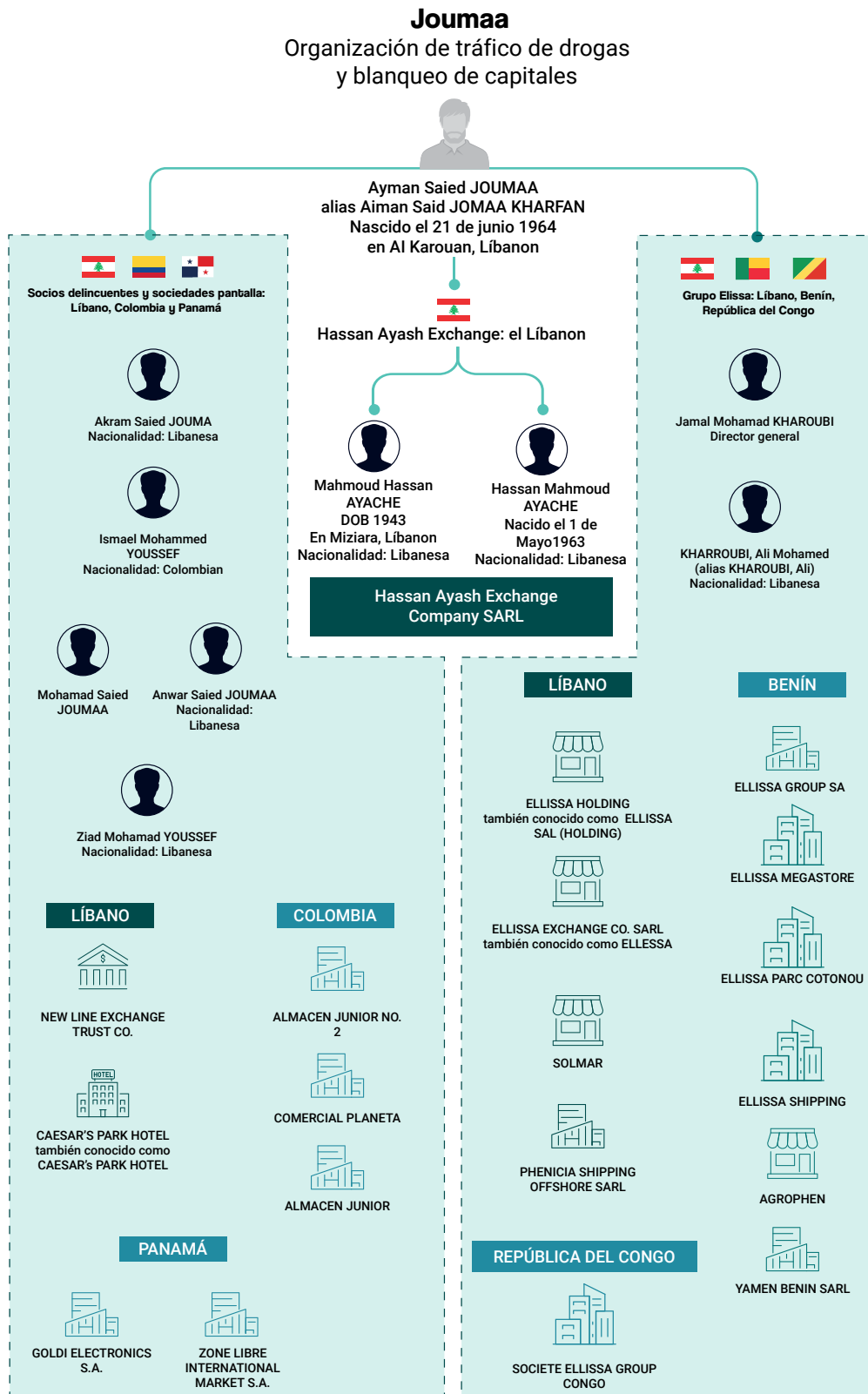
Según funcionarios estadounidenses, el LCB era el centro de una operación internacional de blanqueo de capitales procedente del narcotráfico vinculada a Hizbulah. Los ingresos procedentes de la venta de coches usados y otros bienes de consumo se habían utilizado para enmascarar las ganancias del tráfico ilegal de drogas.



► Figura 8: Esquema del blanqueo de capitales en el que estaba implicado el Lebanese Canadian Bank. Fuente: The New York Times.

La investigación reveló que algunas entidades financieras y casas de cambio libanesas fueron clave en esta operación de blanqueo de capitales. A raíz de estos descubrimientos, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos incluyó en su lista de sanciones a Ayman Joumaa y las sociedades de cambio Hassan Ayash y Elissa (ambas libanesas) por su papel en el blanqueo de las ganancias de la droga de Joumaa. También se incluyó en la lista de sanciones a otras empresas del grupo Elissa, que estaban implicadas en el comercio de vehículos usados en Benín (África); de hecho, en el momento de la inclusión, se identificaron aproximadamente 350 vehículos consignados a Elissa. La lista de sanciones siguió ampliándose, incluyendo a más empresas y personas vinculadas a Joumaa y a su empresa ilegal.

Posteriormente se incluyó en la lista al LCB, dado que no solo lo utilizan habitualmente los narcotraficantes y blanqueadores de dinero que operan en América Latina, Europa, África y Oriente Próximo, sino también los facilitadores de Hizbulah. Durante la investigación, se descubrieron transferencias por un valor total de 329 millones de dólares entre 2007 y 2011, procedentes del Líbano y África Occidental y con destino Estados Unidos de América para comprar coches usados y enviarlos a África. La mayor parte de estos fondos se transfirieron a través de cuentas abiertas en el Líbano en el LCB, mientras que la cantidad restante procedía de otros bancos del Líbano y África Occidental. En particular, casi dos tercios de la cantidad mencionada se transfirieron de las cuentas de cambio de Hassan Ayash Exchange y Elissa en el LCB. La investigación también descubrió estrechos vínculos entre Hassan Ayash Exchange y Elissa, y Hizbulah en el Líbano⁷⁶.



► Figura 9: Estructura del tráfico de drogas y blanqueo de capitales de Joumaa.
Fuente: Departamento del Tesoro de Estados Unidos

3.1.3 El tráfico ilícito de migrantes y el nexa

El nexa entre el terrorismo y el tráfico ilícito de migrantes no es nada nuevo. Hay informes y artículos sobre grupos terroristas como el EIL y Al-Qaida que utilizan redes de tráfico ilícito de migrantes para trasladar a sus combatientes⁷⁷, facilitadores y familias por todo el mundo. En ocasiones los disfrazan de inmigrantes económicos, turistas o viajeros habituales, les proporcionan pasaportes y visados falsos cuando los necesitan y organizan todos los requisitos de los viajes transfronterizos con delincuentes especializados en el tráfico de personas. Algunas redes de tráfico ilícito de migrantes siguen las rutas tradicionales del contrabando, ya sea por tierra, mar o aire, o una combinación de algunas de ellas o de las tres. En cada continente, las rutas ya bien establecidas sirven de referencia a partir de las cuales los contrabandistas se adaptan a las nuevas e incorporan también a nuevos actores. Los traficantes de personas pueden adaptarse a la dinámica y las particularidades de cualquier continente y región.

La particularidad de las rutas latinoamericanas es que los emigrantes se dirigen generalmente a Norteamérica, con el Canadá o los Estados Unidos como destino final. Hay dos flujos migratorios hacia el Canadá y los Estados Unidos, uno que se origina en América Latina y otro que procede de otros continentes. La mayoría de los migrantes llegados de otros continentes no van directamente al Canadá o a los Estados Unidos, sino que encuentran el lugar de desembarco más conveniente en América Latina, desde donde inician su viaje hacia el norte, aprovechando las rutas migratorias existentes y los negocios de contrabando para facilitar y ocultar sus viajes transcontinentales.

La mayoría de los migrantes que llegan a América Latina proceden de África, Oriente Próximo y Asia. Pero incluso antes de aterrizar en el continente, ya han recibido ayuda de traficantes de personas cuyas redes se extienden por varias regiones del planeta. La cúpula de la red de tráfico de personas suele estar radicada en América Latina, donde se planea la estrategia delictiva, pero cuentan con tentáculos para ejecutar todos los pasos del plan migratorio en distintos países. Cuando todavía se encuentran en sus países de partida, uno de los primeros pasos que dan los emigrantes, tras pagar a los delincuentes una parte de la tasa de tráfico ilícito, es obtener sus documentos de viaje falsificados (pasaportes, visados o libretas de tripulante falsos). De ahí que la red delictiva les envíe los documentos por correo ordinario para que puedan embarcar en los vuelos a América Latina. La calidad de los documentos falsificados suele ser muy alta, ya que los inmigrantes ilegales suelen pasar por los sistemas de control de pasaportes sin

ser detectados. Una vez que los migrantes llegan al continente, son recibidos por los traficantes y llevados a pisos francos controlados por los delincuentes. En este punto, los traficantes suelen recoger los pasaportes/visados falsos de los migrantes para que los reutilicen futuros clientes en el extranjero.

De este modo, o bien proporciona a los migrantes documentos de identidad falsos o bien viajan indocumentados por tierra, ya que necesitarían documentos de identidad para embarcar en un avión. Casi todas las comunicaciones dentro de la organización delictiva y con los proveedores de servicios que contratan se realizan a través de aplicaciones de mensajería como WhatsApp, Telegram e imo, entre otras. Los migrantes reciben información imprecisa sobre su largo e insoportable itinerario por tierra hacia el norte, que suele pasar por el Brasil, el Perú, el Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala, México y los Estados Unidos de América. Durante el viaje, hay dos lugares concretos que los migrantes consideran los más difíciles y peligrosos. El primero es el tapón del Darién, que se encuentra entre Colombia y Panamá, donde la selva es densa y la travesía por esta zona traicionera dura entre cinco y diez días. Se enfrentan a los peligros de un entorno salvaje, así como a traficantes de drogas y organizaciones delictivas que los hostigan constantemente. Algunos migrantes pierden la vida al cruzar el tapón del Darién. El segundo lugar se encuentra en México, cerca de la frontera con los Estados Unidos de América, donde son frecuentes los secuestros extorsivos, ya que los cárteles mexicanos consideran una lucrativa fuente de ingresos a los miles de migrantes que llegan cada semana. Por último, la mayoría de los migrantes que consiguen llegar a la frontera entre los Estados Unidos de América y México son detenidos por delitos relacionados con la migración ilegal.

Una investigación que realizó la Policía Federal brasileña en colaboración con el Servicio de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE) reveló que, con el paso de los años, cada vez se está haciendo más popular. En 2016, tras recibir el soplo de un informante, la Policía Federal brasileña se incautó de un paquete que pretendía enviarse desde una oficina de DHL en São Paulo a Johannesburgo (Sudáfrica) y que contenía cinco pasaportes con visados brasileños falsos a nombre de dos kenianos, dos somalíes y un eritreo. Los visados los habían concedido y sellado supuestamente los consulados brasileños en Etiopía, Mozambique, la Arabia Saudita, Sudáfrica y Zimbabwe. La investigación posterior concluyó que los principales contrabandistas se encontraban en el Brasil, pero estaban conectados a una red de contrabando que operaba en África. El *modus operandi* de los traficantes consistía en entregar estos pasaportes con visados

falsos a los migrantes en Kenya o Etiopía y ayudarlos a embarcar en vuelos desde Addis Abeba a São Paulo. Esta es actualmente la ruta aérea comercial más transitada que une el Brasil con África, mediante vuelos diarios de São Paulo a Addis Abeba.

Tras la incautación e investigación mencionadas, la policía identificó a Abdifatah Hussein Ahmed, un ciudadano somalí y sudafricano residente en el Brasil, que había intentado enviar pasaportes con visados falsos a Sudáfrica. A medida que avanzaba la investigación, la policía descubrió a otros dos cómplices más:

Abdessalem Martani (ciudadano argelino) y Mohsen Khademi Manesh (ciudadano iraní), ambos residentes en São Paulo (Brasil). La Policía Federal brasileña determinó posteriormente que, de hecho, los tres eran los cabecillas de una organización delictiva transnacional que estaba especializada en el tráfico ilícito de migrantes. En agosto de 2019 se detuvo a los tres hombres en el Brasil durante una operación denominada “Big Five”⁷⁸.

Los traficantes eran conocidos por suministrar documentos falsos a inmigrantes ilegales de África y Oriente Próximo para viajar al Brasil y, posteriormente, por tierra al Canadá y los Estados Unidos de América. Durante la investigación, se descubrió que los contrabandistas habían ayudado y ofrecido sus servicios a dos presuntos terroristas. La red facilitó el transporte de Abdi Yusuf Wardere (ciudadano keniano) y Mohamed Ibrahim Qoordheer (ciudadano somalí) desde África Oriental a América del Sur. Se cree que ambos individuos eran miembros de la organización terrorista somalí Al-Shabaab. Se les detuvo en Centroamérica antes de llegar a los Estados Unidos de América⁷⁹.

Sin embargo, estos dos presuntos terroristas no son los únicos que han utilizado los servicios de traficantes de migrantes para entrar en América Latina y llegar al Canadá y los Estados Unidos de América. Según fuentes⁸⁰ de Panamá y otros países centroamericanos, a lo largo de los años ha habido numerosos casos en los que presuntos terroristas afiliados a Al-Qaida, el EIL y sus organizaciones terroristas afiliadas en África han explotado las rutas migratorias y las redes de contrabando para viajar a América del Sur con destino América del Norte. En 2017, otras empresas de tráfico ilícito de migrantes en América Latina fueron sometidas a una estrecha vigilancia cuando las autoridades panameñas identificaron y detuvieron a 26 yemeníes sospechosos de terrorismo cuando intentaban cruzar por tierra el tapón del Darién desde Colombia⁸¹.

En 2018, la “Operación Andes”, dirigida por la INTERPOL, se saldó con la detención de 49 traficantes de personas. En esta acción coordinada participaron 11 países de América Latina y se realizaron 44.000 controles en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas para identificar y desarticular las rutas de tráfico ilícito de migrantes. Las investigaciones posteriores revelaron más información sobre el *modus operandi* de estas redes delictivas. A raíz de la operación, hubo nuevas detenciones, incluidas la de cuatro personas que figuraban en las notificaciones rojas de la INTERPOL por delitos como fraude, homicidio y terrorismo⁸².

Hay indicios de que miembros de organizaciones terroristas han llegado al Canadá y los Estados Unidos de América a través de América Latina (véase la nota 88). Además, innumerables investigaciones policiales han revelado que Panamá es un punto crítico en la trayectoria de los migrantes de América del Sur a América del Norte. Debido a las peculiaridades geográficas, descritas en los párrafos anteriores, Panamá se convirtió en un foco de atención para las autoridades.

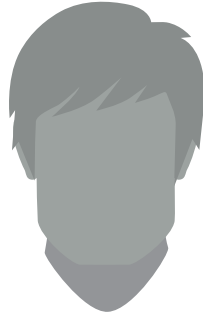
Por lo tanto, el gobierno de Panamá ha mejorado sus medidas de control de la migración y, en aplicación de la resolución 2396 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se han detectado sospechosos de terrorismo en Panamá, gracias a la mejora de los controles de seguridad en las fronteras y al uso de herramientas biométricas por parte de las autoridades de migración (huellas dactilares, escáneres de retina y otros datos biométricos), así como al intercambio de información con asociados regionales⁸³. Los datos biométricos y biográficos recogidos se cotejan con las bases de datos delictivas estadounidenses e internacionales, labor que desempeña un equipo de tareas conjunto de los Estados Unidos de América y Panamá encargado de compartir información sobre terroristas conocidos y sospechosos y de cooperar en casos relacionados con la lucha antiterrorista⁸⁴.

En 2021, según las estadísticas que facilitaron las autoridades panameñas de migración, cerca de 134.000 personas cruzaron ilegalmente la frontera entre Colombia y Panamá por el tapón del Darién; en 2022, la cifra ascendió a cerca de 248.000; y, en los dos primeros meses de 2023, se detectaron más de 48.000 migrantes irregulares⁸⁵. Según fuentes locales, en 2021, se identificó a 38 migrantes irregulares procedentes de la ruta sudamericana en Panamá como sospechosos de terrorismo tras recoger, analizar y cotejar sus datos biométricos con las listas de vigilancia internacionales. Estos sospechosos procedían presuntamente de los siguientes países: Afganistán,

Operación "Big Five"



Abdifatah Hussein Ahmed
Ciudadano somalí-sudafricano
residente en el Brasil



Abdessalem Martani
Ciudadano argelino
residente en el Brasil



Mohsen Khademi Manesh
Ciudadano iraní residente
en el Brasil



Los contrabandistas habían ayudado y ofrecido sus servicios a dos individuos sospechosos de pertenecer a la organización terrorista somalí Al-Shabaab.

Abdi Yusuf Wardere
Ciudadano keniano

Mohamed Ibrahim Qoordheer
Ciudadano somalí

TRÁFICO MIGRANTES

► Figura 10: Rutas migratorias irregulares. Operación "Big Five"

Jordania, Iraq, Pakistán, Sri Lanka y Yemen. Otra característica que llama la atención es la detección regular de personas que llevan pasaportes venezolanos y, en realidad, son de Siria, el Líbano y otros países de Oriente Medio. En este caso, dichos titulares de pasaportes venezolanos no tienen ningún vínculo con la República Bolivariana de Venezuela, de ahí la sospecha de falsificación de documentos⁸⁶.

En los últimos años, debido al rápido deterioro de la situación de seguridad en el Ecuador que las actividades de grupos de delincuencia organizada transnacional ha provocado, ha aumentado significativamente el número de ecuatorianos que intentan emigrar a América del Norte. Esto ha propiciado el crecimiento de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de migrantes. El Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, en su visita de evaluación al Ecuador en octubre de 2023, identificó como una posible amenaza emergente el uso de algunas localidades del Ecuador donde se ha deteriorado el Estado de Derecho como refugio seguro por parte de terroristas de otros lugares. En mayo de 2023, la policía ecuatoriana detuvo, en un operativo en Carchi, a una persona con alerta terrorista internacional emitida por los Estados Unidos de América.

Los datos de libre acceso de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) ofrecen estadísticas de los presuntos terroristas incluidos en el Conjunto de datos de detección de terroristas (TSDS) que han intentado cruzar las fronteras sur y norte de los Estados Unidos de América. Según la CBP, esta base de datos contiene información sobre terroristas conocidos o sospechosos (KST). De acuerdo con las estadísticas, un número significativo de sospechosos de terrorismo ha intentado cruzar las fronteras terrestres de los Estados Unidos de América en los últimos años⁸⁷.

Un caso notable es el de un presunto terrorista somalí vinculado al EILL que fue detenido en Alberta (Canadá) en 2017. Esta persona, que llevaba una bandera del EILL, perpetró un doble atentado de embestida con vehículo que hirió a cinco personas, entre ellas un agente de policía. El terrorista, Abdulahi Sharif, salió de Somalia en torno a 2008 y posteriormente viajó a varios países africanos. Finalmente, se dirigió a Angola, donde se encontró con un traficante de migrantes que lo ayudó a llegar al Brasil, adonde llegó en 2011. Sharif permaneció algún tiempo en el Brasil, trabajando en una fábrica de procesamiento de pollos, antes de decidir seguir hacia el norte. En julio de 2011, llegó a la frontera entre México y los Estados Unidos de América —indocumentado—, donde fue detenido brevemente en el lado estadounidense. Su información biométrica no reveló ninguna sospecha delictiva ni de terrorismo. Tras llegar al Canadá en 2012, Abdulahi

Sharif solicitó la condición de refugiado. Sin embargo, a los tres años de vivir en el Canadá, la policía local empezó a sospechar de su “ideología genocida” y sus posibles vínculos con el EIL⁸⁸.

3.2 Las organizaciones delictivas y el nexa

3.2.1 Primeiro Comando da Capital (PCC)

En el primer semestre de 2023, la Policía Federal brasileña desbarató un complot del PCC para asesinar a un senador brasileño, un fiscal y un comisario tras una investigación que duró meses y que se saldó con la detención de nueve miembros del PCC en el Brasil. El complot también incluía el secuestro de la familia del senador como medio para negociar la liberación de Marcos Henrique Camacho (alias Marcola), máximo dirigente del PCC. Marcola cumple actualmente penas de prisión consecutivas y se encuentra en un centro penitenciario federal del Brasil.

El PCC es la mayor organización delictiva del Brasil. Cuenta con unos 40.000 miembros repartidos por los 27 estados brasileños, los países vecinos y otros tres continentes: África, Europa y América del Norte. La principal actividad delictiva del PCC es el tráfico transnacional de cocaína. Sin embargo, en los últimos años, el grupo ha ampliado sus operaciones y está cada vez más implicado en ciberdelitos, blanqueo de dinero y tráfico de armas.

El grupo, que nació en el sistema penitenciario brasileño en 1993, se organizó bajo una especie de ideología de “ayuda mutua” en la que los miembros del PCC afirmaban protegerse mutuamente de la supuesta violencia estatal, dado que el grupo se formó inicialmente para “resistir” al Estado. Bajo el estandarte de “paz, justicia y libertad”, el PCC ganó rápidamente numerosos adeptos dentro del sistema penitenciario, dispuestos a adherirse a sus duros estatutos y reglamentos. Con el tiempo, la organización delictiva se expandió más allá de las prisiones y su influencia se extendió progresivamente por

todo el Brasil. En 2021, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos señaló al PCC como organización delictiva transnacional, lo que permitió la identificación y congelación de sus activos en otros países.

A principios de la década de 2000, el PCC ya se había establecido como una amenaza significativa en el Brasil, especialmente en el estado de São Paulo. Para obtener ventajas dentro del sistema penitenciario y ejercer influencia sobre los altos funcionarios del gobierno, el PCC se embarcó en una fase en la que se daba prioridad a los actos violentos. La organización planeó y ejecutó múltiples atentados contra instalaciones y personal del gobierno, algunos de los cuales tuvieron éxito, mientras que otros no. El objetivo principal de estos ataques era sembrar el miedo entre la población y utilizarlo como baza en las negociaciones con el gobierno, buscando la liberación de sus miembros encarcelados o su traslado a prisiones bajo su influencia.

Curiosamente, esta fase de las actividades del PCC comenzó tras la detención de Mauricio Hernández Norambuena, un guerrillero chileno miembro de una organización insurgente llamada Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). En 2002, Norambuena fue detenido en Brasil por ser el cerebro del secuestro extorsivo de un conocido empresario brasileño. Antes de su detención en Brasil, era prófugo de la Justicia chilena desde 1996. En Chile había sido declarado culpable y condenado a cumplir dos cadenas perpetuas consecutivas por cargos que incluían asesinato, secuestro a cambio de rescate y coordinación de atentados terroristas.

Mientras estuvo encarcelado en el sistema penitenciario brasileño en 2002, Norambuena (experto en técnicas de insurgencia) compartió el mismo espacio con Marcola durante más de año y medio. Durante el tiempo que pasaron juntos, Norambuena transmitió a Marcola sus conocimientos sobre conceptos como la guerra asimétrica y las tácticas de guerrilla urbana y terrorismo. Esto permitió a Marcola formular un objetivo político que impulsaría el crecimiento del PCC en todo el Brasil. El plan de Marcola pretendía que el PCC participara en la política y que la organización presentara a sus candidatos políticos no solo en el estado de São Paulo, sino también en otras partes del Brasil.

El PCC concedió a Norambuena la condición de “hermano”, lo que le confirió un estatus honorífico de liderazgo y le granjeó el aprecio de los dirigentes de la organización. El PCC pagó incluso los honorarios de los abogados defensores de Norambuena durante muchos años.

Primeiro Comando da Capital (PCC)

- ▶ La mayor organización delictiva del Brasil.
- ▶ Presente en cuatro continentes: América Latina, África, Europa y América del Norte.
- ▶ Fuentes delictivas de ingresos:

tráfico transnacional
de cocaína



ciberdelincuencia



blanqueo de dinero



tráfico de armas



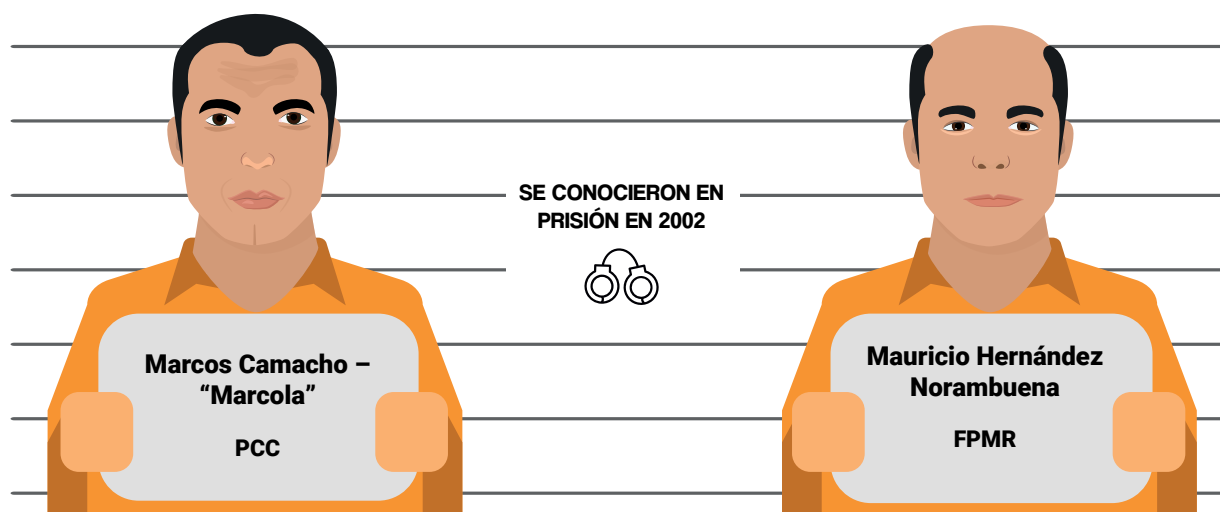
▶ Figura 11: Elementos básicos del PCC

La colaboración entre Norambuena y Marcola supuso un importante punto de inflexión para el PCC, pues marcó el inicio de una nueva etapa en 2002 con un complot para atacar contra el palacio de justicia de Barra Funda, en São Paulo. El palacio de justicia daba trabajo a 5.000 personas al día. Los miembros del PCC aparcaron un coche con 40 kilos de explosivos frente al palacio de justicia para intentar hacer estallar la fachada del edificio. Sin embargo, el ataque fracasó debido al mal funcionamiento del dispositivo detonador. El PCC pretendía sembrar el terror y desestabilizar el proceso electoral local en curso. Al mismo tiempo, las fuerzas de seguridad estaban llevando a cabo una investigación que incluía la vigilancia y las escuchas telefónicas de miembros del PCC. La policía llegó a la conclusión de que el grupo pretendía interferir en las elecciones a gobernador del estado de São Paulo para impedir la reelección del candidato principal, que tenía una postura firme contra el PCC.

Unos meses más tarde, el PCC intentó otro atentado bomba; esta vez el objetivo fue el edificio de la bolsa de São Paulo. Una vez más, el PCC planeaba aparcarse un coche lleno de explosivos delante del edificio. El objetivo del PCC no era solo destruir el edificio e infundir miedo en la población, sino también socavar la economía del Brasil atentando contra una de las mayores bolsas de valores de América. Una vez más, el objetivo del atentado era interferir en el proceso electoral en curso y sembrar el caos en el sistema político, lo que beneficiaría en última instancia a la organización delictiva.

Posteriormente, el PCC afirmó que los atentados del 11-S inspiraron la elección de su objetivo por dos razones: en primer lugar, pretendían golpear lo que denominaron

el “símbolo del capitalismo brasileño”; en segundo lugar, la ubicación del edificio de la bolsa de São Paulo en una zona densamente poblada significaba que el atentado causaría numerosas víctimas. El PCC pretendía provocar la máxima destrucción y pérdida de vidas. Sin embargo, una vez más, el atentado fracasó gracias a la rápida actuación policial.



2021: el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos señala al PCC como organización delictiva transnacional

El PCC planeó varios **atentados** contra instalaciones gubernamentales y funcionarios



▶ Figura 12: Apropiación de tácticas terroristas por parte del PCC

La vigilancia permanente de los dirigentes del PCC y la información obtenida de las escuchas telefónicas realizadas una semana antes del atentado planeado con coche bomba permitieron a la policía localizar e interceptar el vehículo cargado de explosivos.

Cuatro años más tarde, el PCC sacudiría el estado de São Paulo con una oleada coordinada de violencia con 293 atentados perpetrados a lo largo de nueve días. Su estrategia cambió; en lugar de planear atentados con coches bomba a gran escala similares a los que habían fracasado anteriormente, el PCC lanzó una serie de atentados coordinados de menor envergadura dirigidos contra varios lugares, en particular contra las fuerzas del orden, los bomberos, los edificios públicos y el transporte público. Decenas de autobuses fueron incendiados; edificios, viviendas, comisarías de policía y parques de bomberos fueron el blanco de las explosiones; y personal civil y gubernamental fue asesinado. Además, estallaron disturbios simultáneos en 83 prisiones donde cumplían condena miembros del PCC. La oleada de violencia se saldó con la muerte de decenas de agentes del orden, bomberos y guardias de prisiones. Además, se asesinó a un número significativo de civiles. La oleada de violencia remitió cuando el gobierno de São Paulo negoció supuestamente con Marcola. A las 48 horas de la mediación, los ataques cesaron.

Tras ese episodio, el PCC “exportó” esta estrategia a otros estados brasileños en los que sus dirigentes locales han estado utilizando aleatoriamente tácticas terroristas como medio para, supuestamente, intentar negociar con el gobierno. Sin embargo, la organización delictiva no ha ejecutado otro atentado coordinado a gran escala, probablemente porque sus principales dirigentes se encuentran actualmente encarcelados en prisiones federales de alta seguridad con un contacto limitado con el mundo exterior.

3.2.2 Comando Vermelho (CV)

Esta organización delictiva se menciona en una sección anterior de este documento, donde se destaca su relación con las FARC colombianas durante un negocio de “intercambio de armas por drogas” en la selva amazónica a finales de la década de 1990. Estas dos organizaciones comparten algunas estrategias, como la dependencia del narcotráfico como principal fuente de ingresos y las estrategias de insurgencia empleadas para controlar zonas territoriales. Las FARC se centran en las zonas rurales, mientras que CV opera predominantemente en las zonas urbanas de Río de Janeiro. Además, ambas organizaciones emplean tácticas terroristas para ejercer control sobre la población y resistirse a la intervención gubernamental en sus territorios.

Al igual que el PCC, CV también se originó en el sistema penitenciario, concretamente en Río de Janeiro (Brasil) en 1979. En aquella época, el Brasil estaba bajo un régimen militar, y había una prisión (Instituto Penal Cândido Mendes) que albergaba a insurgentes y guerrilleros de izquierdas condenados en virtud de la ley de seguridad nacional. Además de albergar a insurgentes y guerrilleros de izquierdas, esta prisión también recibía reclusos de las favelas de Río de Janeiro condenados por “delitos comunes” como homicidios, tráfico de drogas, robos y atracos a bancos. Los más peligrosos —los peores delincuentes de Río de Janeiro y los guerrilleros más buscados de Brasil— tuvieron la oportunidad de interactuar y aprender los unos de los otros. Además, las condiciones de reclusión en Cândido Mendes eran duras (hacinamiento, violencia, aislamiento, etc.). Estas difíciles condiciones fueron el caldo de cultivo para el desarrollo de una ideología centrada en la “ayuda mutua”, donde —de forma similar al PCC— los miembros se protegerían y apoyarían mutuamente frente al Estado. Esta ideología se convirtió en la base del recién creado CV.

CV expandió rápidamente su influencia fuera de la cárcel, en las favelas de Río de Janeiro, hasta convertirse en la organización delictiva más poderosa de la ciudad. En un momento dado, llegó a controlar el 90% de las favelas de la ciudad. Su principal negocio era el narcotráfico y el robo a mano armada, aunque sus dirigentes aprendieron de las guerrillas la importancia de infiltrarse en las instituciones estatales. Empezaron a financiar a políticos, a las escuelas de samba de Río de Janeiro e incluso a ciertos segmentos del sector privado. Sin embargo, a principios de la década de 2000, los conflictos internos y las luchas de poder en el seno de CV provocaron fracturas y la aparición de organizaciones delictivas disidentes. Como resultado, CV perdió parte de

su control e influencia territoriales. No obstante, CV amplió sus operaciones a otros estados brasileños y a países vecinos. Actualmente es la segunda organización delictiva más grande del Brasil.

En Río de Janeiro, CV ejerce el control sobre varias favelas mediante el uso de la fuerza y la coacción. La población local está sujeta a las normas sociales de la organización, y la desobediencia suele castigarse con severos castigos, incluida la muerte. Los miembros de CV están bien armados y entrenados en tácticas de la guerra de guerrillas. Su arsenal consta de una amplia variedad de armas, incluidos fusiles, granadas de mano, sistemas portátiles de defensa antiaérea, ametralladoras antiaéreas del calibre 50 y otro armamento pesado. CV emplea métodos brutales y violentos para repeler a las fuerzas policiales que entran en sus territorios. Recurren a tácticas horribles, como quemar vivas a las personas, incluidos los policías capturados. CV también tiene su propio “tribunal penal” dentro de las favelas, principalmente para controlar a la población. Este tribunal interno dicta sentencias sobre diversos delitos, incluida la imposición de la pena de muerte a informantes de la policía y desertores. También se condena a muerte a los violadores, aunque los propios miembros de CV cometen agresiones sexuales sin consecuencia alguna. Además, las personas que cometen robos se enfrentan a castigos como la amputación de manos. Estos son solo algunos ejemplos de los variados castigos que impone el tribunal de CV.

El fracaso de la gobernanza en las favelas de Río de Janeiro ha dado lugar a un vacío de poder que llenaron actores delictivos como CV. Esta situación ha supuesto costos significativos a las autoridades locales. El uso de tácticas terroristas le ha permitido a CV establecer el control sobre territorios urbanos y reforzar su poder más allá de Río de Janeiro. De esta forma, la organización ha ganado notoriedad como grupo delictivo capaz, firme y despiadado. Sus territorios en Río de Janeiro se han convertido en refugios para delincuentes buscados por todo el Brasil y otros países. Las recientes operaciones policiales han descubierto a numerosos fugitivos e importantes delincuentes buscados que tratan de refugiarse en las zonas controladas por CV. Sin embargo, este santuario tiene un alto costo, ya que CV impone importantes tasas a los delincuentes y terroristas de fuera de Río de Janeiro que buscan refugio en sus territorios. A cambio, CV ofrece protección frente a las redadas policiales; y, de hecho, protege a dichos delincuentes para que las fuerzas del orden no los localicen. Las recientes operaciones policiales a gran escala en Río de Janeiro —en zonas controladas por CV— han tenido como objetivo detener a importantes delincuentes convictos que buscaron refugio en las favelas de

la ciudad. Sin embargo, estas operaciones policiales tienen un coste importante para el Estado. Implican la pérdida de vidas en enfrentamientos con miembros de CV, requieren importantes recursos financieros y logísticos, y pueden reducir el capital político del gobierno. Además, CV utiliza el argumento de la “opresión” cada vez que la policía lleva a cabo redadas en las favelas, con lo que consigue la simpatía y el apoyo de segmentos descontentos de la sociedad. Al posicionarse como víctima de la “opresión del Estado”, CV aumenta su influencia y refuerza su posición entre la población que controla. Además, al proyectar una narrativa de victoria frente a las operaciones policiales, CV utiliza eficazmente herramientas propagandísticas para reclutar y retener a miembros especializados, lo que refuerza sus capacidades criminales.

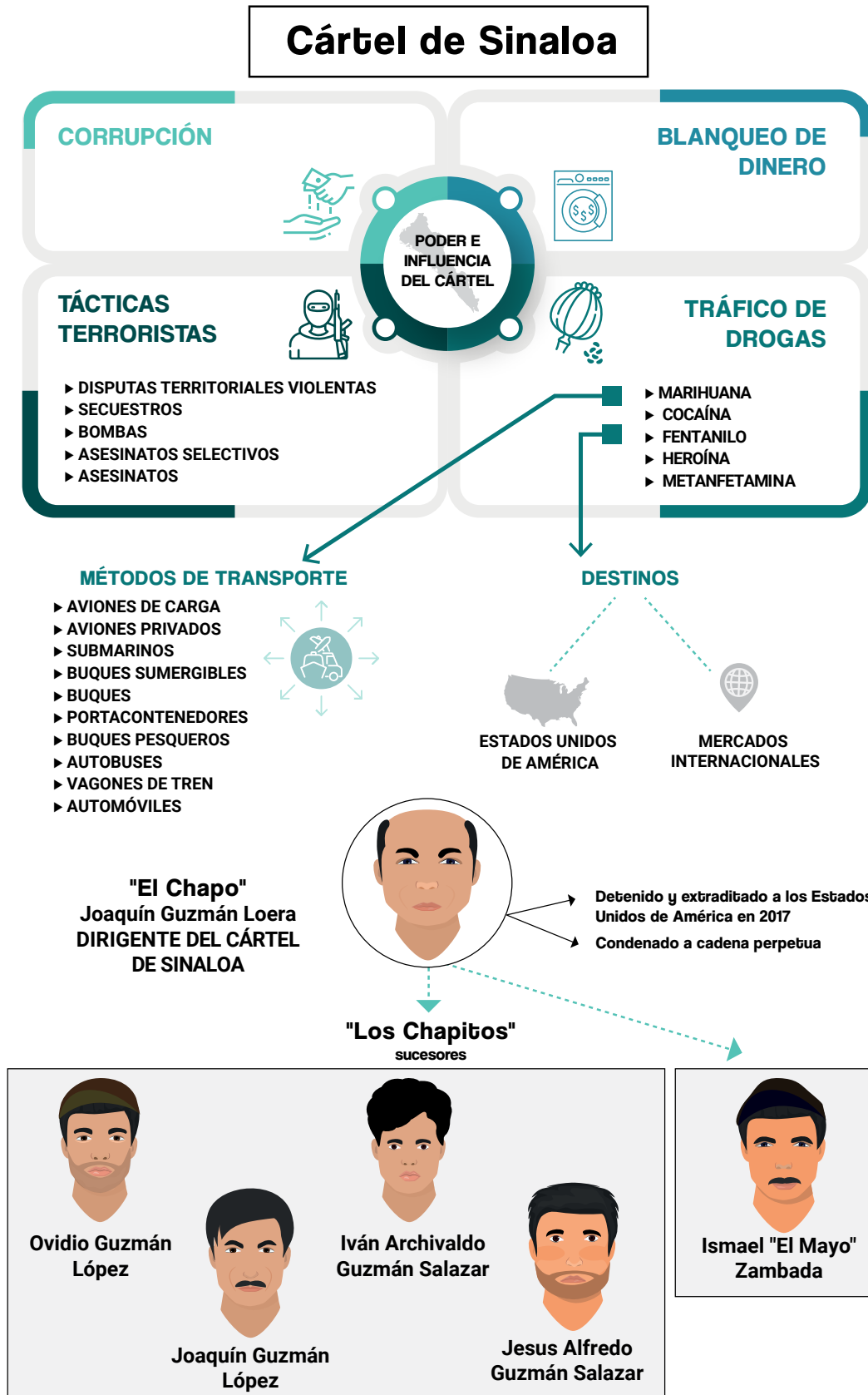
3.2.3 Cártel de Sinaloa

Se considera que el Cártel de Sinaloa es una de las mayores y más influyentes organizaciones de narcotraficantes del hemisferio occidental. Se originó en el estado mexicano de Sinaloa y ha expandido sus operaciones por todo el mundo. Aunque se le denomina cártel, es más preciso describirlo como una federación o alianza de varios grupos de narcotráfico dirigidos por destacados capos mexicanos, ya que el cártel no es una estructura jerárquica.

El estado mexicano de Sinaloa se ha asociado históricamente con el contrabando y el cultivo de drogas, sobre todo marihuana y adormidera.

La región ha sido un centro importante para las organizaciones de narcotraficantes, cuyo origen se remonta, en muchos casos, a Sinaloa. La génesis de algunas de estas organizaciones puede atribuirse a pequeñas familias de agricultores de zonas rurales de Sinaloa. En los años sesenta y setenta, algunas de estas familias pasaron del contrabando al tráfico de drogas, y se centraron principalmente en la marihuana. Pedro Avilés, una de las primeras figuras del comercio de marihuana, introdujo en el negocio a Joaquín Guzmán Loera, comúnmente conocido como “El Chapo” Guzmán. Poco a poco, El Chapo fue ganando protagonismo en lo que sería el Cártel de Sinaloa⁸⁹.

El liderazgo de El Chapo y sus alianzas estratégicas permitieron al Cártel de Sinaloa dominar el tráfico ilícito de drogas, en particular el contrabando de cocaína, heroína, metanfetamina y marihuana a los Estados Unidos de América y otros mercados internacionales. En la actualidad, el Cartel de Sinaloa está profundamente implicado en la fabricación y exportación de fentanilo a los Estados Unidos de América y otros países.



► Figura 13: Resumen del Cártel de Sinaloa

Se sabe que el Cártel de Sinaloa utiliza una amplia gama de métodos y redes de transporte para transportar drogas y precursores para sus operaciones de narcotráfico. Estos métodos de transporte incluyen aviones de carga, aviones privados, submarinos y buques sumergibles, buques portacontenedores, buques de suministro, lanchas rápidas, buques pesqueros, autobuses, vagones de tren, tráileres, automóviles y transportistas interestatales y extranjeros tanto privados como comerciales. El cártel suele adaptarse y utilizar distintos medios de transporte en función de sus recursos, el tipo de droga transportada y la ubicación de sus operaciones. Para facilitar sus operaciones, el Cártel de Sinaloa establece y mantiene amplias redes de correos, escondites y túneles. Estas redes se extienden por todo México y, en ocasiones, llegan hasta los Estados Unidos de América⁹⁰.

El poder y la influencia del cártel van más allá del narcotráfico, ya que se ha visto implicado en diversas actividades delictivas, como blanqueo de dinero, corrupción y actos de violencia, incluidas disputas territoriales con cárteles rivales. La organización tiene fama por su capacidad para adaptarse a las actuaciones de las fuerzas del orden y mantener sus operaciones, a pesar de la captura o muerte de sus dirigentes.

Además, el cártel ha demostrado ser muy capaz en el uso de tácticas violentas para ganar y mantener el control sobre los territorios. Ha estado involucrado en conflictos con cárteles rivales y fuerzas gubernamentales, utilizando la violencia como medio para asegurar su dominio y proteger sus operaciones. Esto ha contribuido a que sea una de las organizaciones delictivas más temidas de México⁹¹.

El 17 de octubre de 2019, un incidente conocido como la “Batalla de Culiacán” puso de manifiesto la capacidad del Cártel de Sinaloa para emplear tácticas terroristas con el fin de alcanzar sus objetivos. Ese día, uno de los hijos de El Chapo, Ovidio Guzmán López, fue detenido durante una operación policial y militar coordinada. En respuesta, el Cártel de Sinaloa desplegó a unas 700 personas armadas en las calles de Culiacán, que rodearon a las fuerzas gubernamentales, establecieron barricadas y atacaron a civiles y objetivos gubernamentales y militares en toda la ciudad. Los comandos del cártel iban equipados con vehículos blindados, ametralladoras del calibre 50, lanzacohetes y granadas, entre otras armas pesadas y artillería. Ovidio Guzmán fue puesto en libertad más tarde ese mismo día, tras un *impasse* entre las fuerzas gubernamentales y los hombres armados del cártel⁹².

LA BATALLA DE CULLIACÁN



EQUIPO

utilizado por los comandos del cártel en la Batalla de Culliacán:



► Figura 14: Datos sobre la Batalla de Culliacán

Aunque El Chapo fue detenido y extraditado a los Estados Unidos de América en 2017, y posteriormente condenado a cadena perpetua, el Cártel de Sinaloa sigue operando bajo el liderazgo de sus sucesores, sus hijos conocidos como “Los Chapitos” (es decir, Ovidio Guzmán López, Iván Guzmán Salazar, Alfredo Guzmán Salazar y Joaquín Guzmán López), e Ismael “El Mayo” Zambada, una figura con una larga trayectoria dentro de la organización, que se cree que desempeña un papel importante en sus operaciones⁹³.

Sin embargo, cabe señalar que la dinámica de los cárteles de la droga puede cambiar con el tiempo, y que el poder y la influencia de determinadas organizaciones pueden

fluctuar. Otros cárteles, como el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), también han adquirido importancia y plantean importantes desafíos al dominio del Cártel de Sinaloa⁹⁴.

3.2.4 Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)

El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) surgió en 2010 y se ha convertido en una organización criminal poderosa y destacada en México. Ha aprovechado los vacíos de poder creados por los asesinatos, capturas y conflictos internos de cárteles más antiguos, como el de Sinaloa. El CJNG es conocido por su extrema violencia, que incluye asesinatos selectivos, muestras públicas de brutalidad y enfrentamientos con cárteles rivales. Ha empleado tácticas destinadas a infundir miedo y terror, afirmando su dominio en los territorios en los que operan. Además, se sabe que el CJNG lleva a cabo campañas de relaciones públicas, utilizando las redes sociales y otros canales para difundir propaganda y proyectar una imagen de poder y control.

Apesar de haberse capturado a algunos de sus principales líderes, el CJNG ha demostrado resiliencia y capacidad de adaptación, lo que le permite mantener su posición como una de las principales amenazas delictivas de México. La organización ha demostrado su voluntad de ampliar su influencia y operaciones a nuevos territorios, desafiando el control de otros cárteles y participando en enfrentamientos violentos. El CJNG está muy implicado en el tráfico de drogas, especialmente en la producción y distribución de drogas ilícitas, como metanfetamina, cocaína, heroína y fentanilo. Controla partes importantes de las rutas del narcotráfico y ha extendido su influencia a varios estados mexicanos, como Jalisco, Michoacán, Colima y Guanajuato. El CJNG también está implicado en otras actividades delictivas, como la delincuencia organizada, la extorsión, el secuestro y los actos de violencia⁹⁵.

Conocido por sus tácticas brutales y de extrema violencia, el CJNG participa en batallas territoriales y enfrentamientos con cárteles rivales, que a menudo se saldan con un elevado número de bajas. El CJNG ha participado en matanzas, muestras públicas de violencia y el uso de armamento militar. En sus operaciones también han atacado a agentes de las fuerzas del orden y funcionarios gubernamentales⁹⁶, han derribado helicópteros militares, tendido emboscadas a empleados públicos y políticos destacados, y además han intentado tomar el control de la ciudad de Tepalcatepec

utilizando tácticas terroristas y de infantería⁹⁷. En mayo de 2015, el CJNG lanzó una serie de ataques en el estado de Jalisco y en su capital, Guadalajara (una de las ciudades más grandes de México). Durante la oleada de ataques, el cártel incendió varios negocios, secuestró y quemó decenas de autobuses, camiones y coches y los utilizó para establecer numerosas barricadas en todo el Estado; también derribó un helicóptero Cougar del Ejército, matando a varios soldados e hiriendo a muchos otros⁹⁸. El CJNG cuenta en sus filas con comandos armados, despliega vehículos blindados y es uno de los primeros cárteles en utilizar drones, minas terrestres y diversos artefactos explosivos improvisados (AEI)⁹⁹.

Además, el CJNG ha ampliado su influencia más allá de México y ha establecido conexiones y operaciones en otros países, como los Estados Unidos de América, América del Sur y Europa. Ha desarrollado asociaciones con organizaciones internacionales de narcotráfico, lo que facilita la distribución mundial de drogas. Por tanto, el CJNG ha ganado importancia y se ha convertido en una de las organizaciones delictivas más poderosas y temidas de México. Ha demostrado su capacidad para desafiar a otros cárteles establecidos, incluido el de Sinaloa, en su intento de controlar los lucrativos territorios del narcotráfico.

Conclusiones y recomendaciones



4.1 Conclusiones

Las FARC (disidentes), Hizbulah, el PCC, CV, el Cártel de los Soles y los cárteles mexicanos, entre otros que operan en América Latina, han ido mejorando claramente sus capacidades a lo largo del tiempo, tanto en los ámbitos delictivo como terrorista. Los grupos han demostrado su capacidad de innovación en todas las fases del ciclo de actividad terrorista. Conforme sigan globalizándose, es probable que mejore su destreza en cada paso del ciclo, ya que sus empresas delictivas y su potencial para realizar actividades terroristas se amplían a través de sus crecientes conexiones con organizaciones delictivas transnacionales de todo el mundo. A medida que esta situación evolucione, dichas organizaciones seguirán aprendiendo de culturas diferentes y entornos delictivos distintos, y se ampliará su capacidad para operar en diversos escenarios regionales y mundiales. Lo mismo ocurre con otras organizaciones delictivas que operan en el continente.



► Figura 15: Ampliación del nexo entre delincuencia y terrorismo

Sus interacciones con organizaciones terroristas han aumentado su peligrosidad y potenciado su capacidad para perpetrar acciones más destructivas y adoptar estrategias que favorezcan sus objetivos lucrativos.

Los recientes sucesos en el continente latinoamericano han demostrado que la amenaza del nexa entre delincuencia y terrorismo está en constante evolución.

A principios de enero de 2024, las bandas del Ecuador desataron una oleada de violencia en represalia por las acciones del Gobierno del país para contrarrestar la criminalidad. En los últimos años, Ecuador se enfrenta a un aumento de los niveles de violencia de las bandas. El sistema penitenciario ha sido el eje de la escalada de violencia; y el narcotráfico, su motor. Los motines de pandilleros en las cárceles, los brutales ataques a las fuerzas de seguridad y la ocupación del plató de un informativo de televisión han llevado al gobierno del Ecuador a declarar el estado de conflicto armado interno, seguido de la designación de 22 bandas delictivas como organizaciones terroristas. Lo que vemos desarrollarse en el Ecuador no es diferente de lo que ocurre en otros países latinoamericanos: una crisis duradera en el sistema penitenciario, un entorno delictivo propicio para el aprendizaje intergrupalo de tácticas terroristas y la creciente demanda de cocaína en los países europeos, así como en otras partes del mundo¹⁰⁰.

En el Brasil, una reciente operación antiterrorista que se llevó a cabo en noviembre de 2023 consiguió abortar un acto terrorista de Hizbullah y sus actividades de reclutamiento conexas. Los reclutadores atraían a ciudadanos brasileños para que viajaran al Líbano y se reunieran con miembros de Hizbullah. Estos entrevistaron a los brasileños para comprobar si eran capaces de llevar a cabo atentados terroristas en el Brasil, incluidos posibles asesinatos de objetivos. Los reclutadores de Hizbullah preguntaban si pertenecían a alguna organización delictiva en el Brasil, entre otras cuestiones, buscando reclutar a ciudadanos brasileños que tuvieran experiencia delictiva. Las fuerzas del orden extranjeras señalaron a un pequeño grupo de brasileños —posiblemente implicados en organizaciones delictivas, narcotráfico y actividades terroristas— que viajaban al Líbano de forma sospechosa. A algunos de los sospechosos se les detuvo en el Brasil en aplicación de la ley antiterrorista. Sin embargo, el principal reclutador sigue en libertad y la INTERPOL ha emitido una orden de detención internacional contra él. En febrero de 2024, un Tribunal Federal brasileño aceptó la denuncia presentada por la Fiscalía Federal y acusó a los sospechosos por su presunta relación con Hizbullah. En la misma sentencia judicial, el juez autorizó una causa paralela para investigar los delitos de

contrabando, falsificación de documentos y financiación del terrorismo presuntamente perpetrados por los acusados en el curso de sus tramas terroristas desarticuladas¹⁰¹.

De hecho, tal y como se demuestra en este informe, las interacciones entre delincuencia y terrorismo presentan múltiples manifestaciones. Estas pueden observarse dentro de las propias organizaciones o a través de transacciones entre grupos independientes en distintas fases del ciclo de actividad terrorista, lo que revela tanto similitudes como diferencias. Por tanto, el nexo entre delincuencia y terror se ha estrechado, con una mayor destreza y un alcance más amplio. Este fenómeno está presente en todos los continentes, aunque con variaciones regionales. Además, la continua evolución de la sociedad y la tecnología ha creado vías para nuevas oportunidades de negocio, al tiempo que ha dado lugar a formas innovadoras y diversas de interacción entre la delincuencia y el terrorismo.

4.2 Recomendaciones

- * **El compromiso político es crucial para reforzar las acciones estratégicas de lucha contra la delincuencia organizada y los movimientos terroristas.** Los dirigentes políticos de un estado o región deben conocer a fondo la amenaza que representa el nexo entre delincuencia y terrorismo y reconocer que, para contrarrestar esta amenaza, se requieren actuaciones concertadas y el compromiso de múltiples entidades políticas. Unas políticas coordinadas de alto nivel, junto con acciones sobre el terreno, aumentan en gran medida las posibilidades de éxito al adoptar un enfoque pangubernamental.
- * **Promover la adopción de leyes contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, de conformidad con las normas internacionales según los tratados y convenios internacionales de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.** La criminalización de los actos de terrorismo y su financiación, los grupos terroristas y grupos delictivos organizados, así como una legislación eficaz en la adopción de sanciones financieras selectivas y criterios de designación de terroristas con arreglo a las obligaciones internacionales, facilitarán la labor de jueces, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir

la ley para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos eficaces de los casos relacionados con grupos terroristas o grupos delictivos organizados transnacionales.

- * **Los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico deben mejorar los programas de concienciación para abordar las condiciones que propician la delincuencia y el terrorismo en las comunidades locales.** Es primordial identificar las causas y las condiciones que favorecen y permiten la radicalización de los individuos de una población determinada o su reclutamiento para actividades delictivas. Una vez identificadas las condiciones, los organismos públicos y las organizaciones no gubernamentales podrían reunirse para diseñar, con la participación del mundo académico, programas específicos que pudieran minimizar o eliminar las causas profundas que empujan a ciertos individuos a los brazos de los delincuentes o terroristas.
- * **La colaboración con el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones multilaterales y el mundo académico ayuda a ampliar el “conocimiento de las amenazas” y proporciona herramientas estratégicas.** Las instituciones y los organismos gubernamentales no pueden combatir eficazmente el nexo entre delincuencia y terrorismo por sí solos. Combatir este complejo problema requiere un enfoque multidimensional que sea más eficaz y específico. La colaboración con el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones multilaterales y el mundo académico puede aportar herramientas, enfoques y perspectivas adicionales. Además, la falta de participación de las comunidades locales a nivel popular en la prevención y la lucha contra estas amenazas merma la eficacia de cualquier respuesta.
- * **Interrumpir la financiación y la logística es clave para dismantelar organizaciones delictivas, insurgentes y terroristas.** Los recientes casos de aplicación de la ley en todo el mundo sobre el nexo entre delincuencia y terrorismo han demostrado que la estrategia más eficaz para debilitar o dismantelar las organizaciones delictivas y terroristas es atacar sus flujos financieros y redes logísticas. Al interrumpir estos aspectos críticos, se obstaculiza significativamente su capacidad para llevar a cabo actividades perjudiciales y se compromete su capacidad para reagruparse y reorganizarse. Estas acciones suelen ser más eficaces que las técnicas centradas en la detención o neutralización de los dirigentes de la organización o en la incautación de productos ilícitos como las drogas, las armas y el contrabando.

Hay que reforzar las medidas en vigor y emprender acciones decisivas para identificar y abordar eficazmente el nexo entre terrorismo y delincuencia organizada, lo que incluye identificar los casos en los que los ingresos procedentes de la trata de personas, el comercio ilegal de armas, drogas, metales o bienes culturales, etc. financian el terrorismo. En este sentido, los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de establecer un mecanismo que dé prioridad a las investigaciones relativas a la posible financiación y facilitación del terrorismo cuando se investigue la delincuencia organizada.

- * **Una cooperación y coordinación interinstitucionales eficientes, tanto a nivel nacional como internacional, son fundamentales para lograr acciones más eficaces.** Los casos de éxito en la lucha contra las organizaciones delictivas y terroristas ponen de relieve la necesidad de que converjan instituciones, organismos y gobiernos en una labor de colaboración. Esto solo puede lograrse mediante la cooperación y la coordinación a todos los niveles entre las distintas instituciones y gobiernos. La cooperación comienza con el intercambio eficaz de información e inteligencia entre los organismos que unen sus fuerzas, lo que conduce al desarrollo gradual de la confianza a través del análisis de inteligencia conjunto.
- * **Es esencial que los agentes gubernamentales y privados que están implicados —directa o indirectamente— en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo reconozcan ampliamente la amenaza.** En un entorno de cooperación y coordinación nacional o internacional, es crucial reconocer plenamente la amenaza para la libre circulación de la información y la coordinación de las acciones. Para obtener resultados óptimos en el trabajo interinstitucional, es necesario que exista una percepción compartida de los objetivos y de la amenaza que se pretende contrarrestar. Si un organismo de cooperación, ya sea gubernamental o privado, no reconoce o considera los riesgos que plantea la amenaza a la que se hace frente, su contribución a una actuación conjunta puede ser deficiente y afectar a las posibilidades de éxito global.
- * **Los organismos públicos con mandatos diferentes (lucha contra la delincuencia frente a lucha contra el terrorismo) deberían ser capaces de trabajar codo con codo cuando se enfrentan a una amenaza terrorista (cualquiera de los pasos dentro del ciclo de la actividad terrorista).** Las interacciones entre delincuencia y terrorismo plantean un reto adicional cuando se malinterpretan las motivaciones

subyacentes de una célula o un grupo delictivo/terrorista. En América Latina, existen numerosos casos de grupos terroristas que se mueven principalmente por los beneficios económicos, y utilizan la ideología como tapadera para ocultar su ánimo de lucro. Esta situación crea una “zona gris” en la que los organismos públicos pueden evaluar incorrectamente la amenaza real: ¿es puramente terrorista, puramente delictiva o una combinación de ambas? En estos casos, los organismos que trabajan juntos están mejor equipados para superar los retos que plantea este fenómeno.

- * **La creación de centros de fusión optimiza la labor de inteligencia, mientras que los grupos de trabajo multiinstitucionales mejoran la labor operativa.** Frente a una amenaza compleja, dinámica y transnacional, los centros de fusión y los grupos de trabajo actúan como valiosas herramientas para contrarrestarla y prevenirla eficazmente. Al reunir a los asociados colaboradores en un espacio físico compartido con herramientas y objetivos comunes, estos entornos permiten dar respuestas rápidas y contundentes tanto a nivel estratégico como táctico. Dichos entornos de colaboración fomentan la creación de confianza a través de las relaciones personales y profesionales que entablan, lo que da forma a redes de personas y organismos que comparten las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.
- * **La recopilación de información de inteligencia y la recopilación de pruebas en procedimientos penales deberían tratarse de forma diferente, ya que la información de inteligencia presentada como prueba en procedimientos penales por las autoridades policiales es una práctica controvertida.** Los agentes de inteligencia, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y los fiscales a veces tienen dificultades para trabajar con los conceptos de “inteligencia” y “pruebas judiciales”. En algunos casos, existe una línea gris entre ellos, y los agentes y fiscales se enfrentan a la disyuntiva de utilizar o no material de inteligencia en los procesos penales. En ocasiones, los agentes de policía y los fiscales incluyen informes de inteligencia en sus actuaciones penales, lo que debilita sus casos, ya que los informes de inteligencia no se consideran un conjunto de pruebas judiciales y pueden poner en peligro toda una estrategia de acusación.
- * **Es esencial ampliar las oportunidades de formación para abordar el nexa entre delincuencia y terrorismo, y aumentar la concienciación sobre este nexa en toda la región.** Es fundamental concienciar sobre el nexa tanto dentro como fuera

de la región. En la actualidad, los gobiernos, el sector privado, el mundo académico, las ONG y otras partes interesadas carecen de conocimientos sólidos al respecto. Esto se traduce en un bajo nivel de percepción de la amenaza del susodicho nexo en América Latina. Además, esta laguna impide que los organismos públicos aborden la amenaza de forma más coherente y, por tanto, el sector privado, el mundo académico y las ONG no se impliquen por completo.

Para abordar eficazmente el nexo entre delincuencia y terrorismo, es fundamental mejorar el desarrollo de capacidades. Estas iniciativas de formación deberían abarcar diversos aspectos, como la evaluación de amenazas, el análisis de inteligencia, las técnicas de investigación, los marcos jurídicos y las estrategias de cooperación. Además, los módulos de formación especializada que se centran en las nuevas tendencias, la evolución de las tácticas y los estudios de caso pueden ayudar a los profesionales a desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para combatir eficazmente el nexo entre delincuencia y terrorismo. Al invertir en estas oportunidades de formación, las autoridades pueden mejorar su capacidad para identificar, investigar y desarticular actividades delictivas y terroristas, lo que contribuye en última instancia a la seguridad y estabilidad generales de sus jurisdicciones. El desarrollo de capacidades debería extenderse a diferentes grupos, más allá de las fuerzas del orden.

Las recomendaciones anteriores sirven como directrices generales para los Estados Miembros de América Latina y deberían adaptarse a las circunstancias y realidades específicas de cada país. Estas recomendaciones no son exhaustivas y deben considerarse junto con las recomendaciones más específicas descritas en las Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo del GCTF y las Herramientas políticas conexas que desarrolló el UNICRI. Estos recursos facilitan más orientaciones y herramientas prácticas para abordar el nexo entre delincuencia y terrorismo, que pueden ser valiosas referencias para desarrollar estrategias y enfoques adaptados a escala nacional y regional.

Bibliografía

1. La Iniciativa sobre el Nexo preveía cuatro reuniones regionales (regiones de África Occidental y el Sahel, los Balcanes, Asia Meridional y Sudeste Asiático, y África Oriental y el Cuerno de África) en las que participarían representantes de gobiernos, expertos internacionales, profesionales, organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y el mundo académico. Gracias a la información recopilada en las reuniones y a las diferentes consultas sobre los contextos regionales, se elaboraron las Buenas Prácticas del GCTF de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo y las correspondientes Herramientas políticas.
2. Laqueur, W. (1999). *The new terrorism. Fanaticism and arms of mass destruction*. Oxford University Press; Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Perri, F. y Brody, R. (2011). "The dark triad: organized crime, terror and fraud". *Journal of Money Laundering Control*, vol. 14, núm. 1; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Schmid, A. (2004). "Links between terrorism and drug trafficking: a case of narcoterrorism?" *Global Security*, disponible en <http://turkishpolicy.com/images/stories/2004-02-globalsecurity/TPQ2004-2-schmid.pdf>; Williams, P. (2014). "Organized crime and terrorism". Documento de trabajo 2/2014, Centro para América Latina y el Caribe. Universidad Internacional de Florida.
3. Farah, D. (2013). "Fixers, superfixers and shadow facilitators: how global networks connect". En: *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Hubschle, A. (2011). "From theory to practice: exploring the organized crime-terror nexus in sub Saharan Africa". *Perspectives on Terrorism*, vol. 5, núms. 3 y 4; Realuyo, C. (2016). "The ISIS convergence". *Defense Dossier*, Consejo Estadounidense de Política Exterior, disponible en <https://www.afpc.org/publications/e-journals/new-near-east-challenges>; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Naciones Unidas. (2001). Resolución 1373/2001 del Consejo de Seguridad, disponible en https://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/res_1373_spanish.pdf
4. *Ibíd.*
5. Gilman, N., Godhammer, J. y Weber, S. (2011). *Deviant Globalization: Black market economy in the 21st century*. Continuum Books; Miklaucic, M. y Brewer, J. (2013). "Introduction". En: *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Nye, J. (2009). *Cooperação e conflito nas relações internacionais*. Gente Editora; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press.
6. Andreas, P. (2004). "Illicit International Political Economy: the clandestine side of globalization". *Review of International Political Economy*, vol. 11, núm. 3: págs. 641 a 652; Farah, D. (2013). "Fixers, superfixers and shadow facilitators: how global networks connect". En: *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Gilman, N., Godhammer, J. y Weber, S (2011). *Deviant Globalization: Black market economy in the 21st century*. Continuum Books; Miklaucic, M. y Brewer, J. (2013). "Introduction". En: *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Naciones Unidas. (2001). Resolución 1373/2001 del Consejo de Seguridad,

- disponible en https://www.unodc.org/pdf/crime/terrorism/res_1373_spanish.pdf
7. Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press.
 8. Dishman, C. (2016). "Terrorists and criminal dynamics: a look beyond the horizon". En: H. Matfess y M. Miklaucic, editores, *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas: Universidad Nacional de la Defensa; Ibáñez, L. C. (2013). "¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros generales y escenarios críticos". *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, núm. 1; Makarenko, T. (2008). "Criminal and Terrorist networks: gauging interaction and the resultant impact on counter-terrorism". En E. Brimmer, editor, *Five dimensions of homeland security*. Centro de Relaciones Transatlánticas, Universidad John Hopkins.
 9. Makarenko, T. (2008). "Criminal and Terrorist networks: gauging interaction and the resultant impact on counter-terrorism". En E. Brimmer, editor, *Five dimensions of homeland security*. Centro de Relaciones Transatlánticas, Universidad John Hopkins; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Shender, W. y Abraham, I. (2005). *Illicit flows and criminal things: States, border and other side of globalization*. Indiana University Press.
 10. Atzili, B. (2010). "State Weakness and Vacuum of power in Lebanon". *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 33, págs. 757 a 782; Dishman, C. (2016). "Terrorists and criminal dynamics: a look beyond the horizon". En: H. Matfess y M. Miklaucic, editores, *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas: Universidad Nacional de Defensa; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Sell, S. (2014). "Ahead of her time? Reflections on Susan Strange's contributions to contemporary political economy". Universidad George Washington; Williams, P. (2013). "Lawlessness and disorder: an emerging paradigm for the 21st century". En *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press. N.B. Las zonas fronterizas no siempre son necesariamente más tensas, aunque en algunos entornos, las condiciones generadas por la pobreza, la marginación percibida y el vacío del Estado pueden crear vulnerabilidades que permitan la competencia por los escasos recursos entre las poblaciones de ambos lados de la frontera.
 11. La economía sumergida, o economía informal, se observa en gran medida en las fronteras terrestres sudamericanas. Las fronteras más transitadas suelen conllevar una mayor economía sumergida. Un ejemplo de ello es la Triple Frontera entre la Argentina, el Brasil y el Paraguay, cuya economía informal representa una gran parte de la economía local. (Neumann, V. y Page, S. (2018). "The many criminal heads of the Golden Hydra: How the tri-border area's interlocking arcs of crime creat Latam's number 1 international fusion center". *Counter Extremism*, disponible en <https://www.counter-extremism.com/sites/default/files/The%20Many%20Criminal%20Heads%20of%20the%20Golden%20Hydra%20%28May%202018%29.pdf> Las sólidas organizaciones delictivas con base en América Latina ya han ampliado sus operaciones en el extranjero, en ocasiones con la ayuda de organizaciones terroristas internacionales. Tanto los delincuentes como los terroristas se han beneficiado del establecimiento de alianzas entre ellos y no temen la represión estatal porque en estos casos se benefician de la corrupción, la ineficacia y la indulgencia de los Estados y de su incapacidad para reprimirlos o ejercer el control de las zonas en las que están instalados. (Asal, V., Delough-

ery, K. y Phillips, B. (2012). "When Politicians sell drugs: examining why Middle East ethno political organizations are involved in the drug trade". *Terrorism and Political Violence*, vol. 24, núm. 2: págs. 199 a 212; Perri, F. y Brody, R. (2011). "The dark triad: organized crime, terror and fraud". *Journal of Money Laundering Control*, vol. 14, núm. 1; Realuyo, C. (2013). "Collaborating to combat illicit networks through interagency and international efforts". En *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press).

12. Dishman, C. (2016). "Terrorists and criminal dynamics: a look beyond the horizon". En: H. Matfess y M. Miklaucic, editores, *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas: Universidad Nacional de Defensa; Leuprecht et al. (2015). "Hezbollah's global tentacles: a relational approach to convergence with transnational organized crime". *Terrorism and Political Violence*, vol. 29, núm. 5: 902921; Miklaucic, M. y Brewer, J. (2013). "Introduction". En: *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Realuyo, C. (2013). "Collaborating to combat illicit networks through interagency and international efforts". En *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Sthol, C. y Sthol, M. (2007). "Networks of terror: theoretical assumptions and pragmatic consequences". *Communication Theory*, vol. 17, núm. 2: 93124; Williams, P. (2013). "Lawlessness and disorder: an emerging paradigm for the 21st century". En *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization*. NDU Press; Williams, P. (2001). "Transnational Criminal Networks". En J. Arquilla y D. Ronfeldt. *Network and netwars, the future of terror, crime and militancy*. Rand Corporation, disponible en https://www.rand.org/pubs/monograph_reports/MR1382.html.
13. A efectos de este informe, utilizaremos los términos que constituyen esencialmente un "terreno común" entre los estudiosos: cooperación, transformación y convergencia.
14. Dishman, C. (2001). "Terrorism, crime and transformation". *Studies in conflict and terrorism*, vol. 24, núm. 1: págs. 43 a 58, disponible en https://www.researchgate.net/publication/248984170_Terrorism_Crime_and_Transformation; Ibañez, L. C. (2013). "¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros generales y escenarios críticos". *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, núm. 1; Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Shelley, L. et al. (2005). "Methods and motives: exploring links between transnational organized crime and terrorism". Instituto Nacional de Justicia: Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
15. Ibañez, L. C. (2013). "¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros generales y escenarios críticos". *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, núm. 1; Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Shelley, L. et al. (2005). "Methods and motives: exploring links between transnational organized crime and terrorism". Instituto Nacional de Justicia: Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
16. Dishman, C. (2001). "Terrorism, crime and transformation". *Studies in conflict and terrorism*, vol. 24, núm. 1: págs. 43 a 58, disponible

- en https://www.researchgate.net/publication/248984170_Terrorism_Crime_and_Transformation; Ibañez, L. C. (2013). “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros generales y escenarios críticos”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, núm. 1; Makarenko, T. (2004). “The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism”. *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Shelley, L. et al. (2005). “Methods and motives: exploring links between transnational organized crime and terrorism”. Instituto Nacional de Justicia: Departamento de Justicia de los Estados Unidos.
17. Makarenko, T. (2004). “The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism”. *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis.
18. Dishman, C. (2001). “Terrorism, crime and transformation”. *Studies in conflict and terrorism*, vol. 24, núm. 1: págs. 43 a 58, disponible en https://www.researchgate.net/publication/248984170_Terrorism_Crime_and_Transformation; Ibañez, L. C. (2013). “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros generales y escenarios críticos”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, núm. 1; Makarenko, T. (2004). “The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism”. *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Shelley, L. et al. (2005). “Methods and motives: exploring links between transnational organized crime and terrorism”. Instituto Nacional de Justicia: Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Makarenko (2004) ideó un concepto denominado “el continuo delincuencia-terrorismo” en el que la delincuencia organizada y el terrorismo se sitúan en el mismo plano, pero en lados opuestos, por lo que teóricamente ambos son capaces de converger en un punto central. La delincuencia organizada se sitúa en el extremo izquierdo, mientras que el terrorismo se sitúa en el extremo derecho. A medio camino del “continuo” se encuentra el punto de convergencia. Cuando la entidad llega a ese punto presenta simultáneamente características tanto de delito como de terrorismo.
19. Foro Mundial contra el Terrorismo (2017). “First Regional Meeting on the nexus between Transnational Organized Crime and Terrorism Initiative”, disponible en <https://www.thegctf.org/What-we-do/Initiative-Activities/Detail/ArtMID/842/ArticleID/53/First-Regional-Meeting-on-the-Nexus-between-Transnational-Organized-Crime-and-Terrorism-Initiative>; Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (2019). *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, disponible en https://unicri.it/sites/default/files/2022-09/PT_ES.pdf.
20. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (2019). *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, disponible en https://unicri.it/sites/default/files/2022-09/PT_ES.pdf.
21. Dishman, C. (2001). “Terrorism, crime and transformation”. *Studies in conflict and terrorism*, vol. 24, núm. 1: págs. 43 a 58, disponible en https://www.researchgate.net/publication/248984170_Terrorism_Crime_and_Transformation; Ibañez, L. C. (2013). “¿Hasta qué punto convergen el terrorismo global y la criminalidad organizada? Parámetros generales y escenarios críticos”. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*

- cos, núm. 1; Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (2019). *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, disponible en https://unicri.it/sites/default/files/2022-09/PT_ES.pdf.
- 22.** Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (2019). *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, disponible en https://unicri.it/sites/default/files/2022-09/PT_ES.pdf. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (2019). *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, disponible en https://unicri.it/sites/default/files/2022-09/PT_ES.pdf.
- 23.** *Ibid.*
- 24.** *Ibid.*
- 25.** *Ibid.*; Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis.
- 26.** Lasmar, J. (2015). "A legislação brasileira de combate e prevenção ao terrorismo quatorze anos após o 11 de setembro: limites, falhas e reflexões para o futuro". *Revista de Sociologia e Política*, vol. 23, núm. 53: págs. 47 a 70; Rand (2007). *Network technologies for Networked terrorists. Assessing the value of information and communication technologies for terrorist organizations*. Rand.
- 27.** *Financing of Recruitment for terrorist Purposes* (2018). Informe del GAFI. Grupo de Acción Financiera, disponible en <http://www.fatf-gafi.org/publications/methodsandtrends/documents/financing-recruitment-terroristpurposes.html>. Lasmar, J. (2015). "A legislação brasileira de combate e prevenção ao terrorismo quatorze anos após o 11 de setembro: limites, falhas e reflexões para o futuro". *Revista de Sociologia e Política*, vol. 23, núm. 53: págs. 47 a 70; Rand (2007). *Network technologies for Networked terrorists. Assessing the value of information and communication technologies for terrorist organizations*. Rand.
- 28.** Lasmar, J. (2015). "A legislação brasileira de combate e prevenção ao terrorismo quatorze anos após o 11 de setembro: limites, falhas e reflexões para o futuro". *Revista de Sociologia e Política*, vol. 23, núm. 53: págs. 47 a 70.
- 29.** Don, B. et al. (2007). *Network technologies for Networked terrorists. Assessing the value of information and communication technologies for terrorist organizations*. Rand.
- 30.** Azevedo, C. V. (2022). "Locating the Crime Terror Nexus in the Terrorist Activity Cycle: the case of Hezbollah and FARC". Tesis doctoral. Relaciones internacionales. PUC Minas - Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais. Belo Horizonte/Brasil.
- 31.** Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Schmid, A. (2004). "Links between terrorism and drug trafficking: a case of narcoterrorism?" *Global Security*, disponible en <http://turkishpolicy.com/images/stories/2004-02-globalsecurity/TPQ2004-2-schmid.pdf>; Perri, F. y Brody, R. (2011). "The dark triad: organized crime, terror and fraud". *Journal of Money Laundering Control*, vol. 14, núm. 1; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terror-*

- ism. Cambridge University Press; Williams, P. (2014). "Organized crime and terrorism". Documento de trabajo 2/2014, Centro para América Latina y el Caribe. Universidad Internacional de Florida; Dishman, C. (2016). "Terrorists and criminal dynamics: a look beyond the horizon". En: H. Matfess y M. Miklaucic, editores, *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas: Universidad Nacional de Defensa.
32. Laqueur, W. (1999). *The new terrorism. Fanaticism and arms of mass destruction*. Oxford University Press; Makarenko, T. (2004). "The crime terror continuum: tracing the interplay between transnational organized crime and terrorism". *Crimen global*. Routledge/Taylor and Francis; Perri, F. y Brody, R. (2011). "The dark triad: organized crime, terror and fraud". *Journal of Money Laundering Control*, vol. 14, núm. 1; Shelley, L. (2014). *Dirty entanglements. Corruption, crime and terrorism*. Cambridge University Press; Schmid, A. (2004). "Links between terrorism and drug trafficking: a case of narcoterrorism?" *Global Security*, disponible en http://turkishpolicy.com/images/stories/2004-02-globalsecurity/TPQ2004_2-schmid.pdf; Williams, P. (2014). "Organized crime and terrorism". Documento de trabajo 2/2014, Centro para América Latina y el Caribe. Universidad Internacional de Florida; Dishman, C. (2016). "Terrorists and criminal dynamics: a look beyond the horizon". En: H. Matfess y M. Miklaucic, editores, *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas: Universidad Nacional de Defensa.
33. Hudson, R. (2010). "Terrorist and organized crime groups in the Tri-border area (TF) of South America". Biblioteca del Congreso, disponible en https://www.loc.gov/rr/frd/pdf-files/TerrOrgCrime_TF.pdf; Lasmar, J. (2015). "A legislação brasileira de combate e prevenção ao terrorismo quatorze anos após o 11 de setembro: limites, falhas e reflexões para o futuro". *Revista de Sociologia e Política*, vol. 23, núm. 53: págs. 47 a 70.
34. Se excluyó a las FARC de la lista de organizaciones terroristas de Colombia en 2020 a raíz de los acuerdos de paz celebrados en 2016. Los acuerdos de paz pretendían poner fin a la lucha armada con las FARC y proporcionar una transición que permitiera al grupo emerger políticamente como un partido regularmente constituido y formalmente reconocido, ya que la negociación de paz incluía la garantía de escaños parlamentarios para las FARC. Sin embargo, los disidentes de las FARC se han reagrupado tras el acuerdo de paz y han vuelto a unirse a la guerrilla bajo diferentes banderas. Se hace referencia a ellos en términos genéricos como "FARC-D".
35. Para obtener más información sobre estas asociaciones entre delincuencia y terrorismo de los cárteles mexicanos, véase: Valencia, Daniel (2014). "The evolving dynamics of terrorism: the terrorist-criminal nexus of Hezbollah and Los Zetas Drug Cartel". Publicado por la Universidad de Texas en El Paso - UTEP; Montaruli, Florencia (2021) "Ex-Mayor's meth bust reveals Hezbollah's power in Mexico". *Iranwire*; Palacio, Raimundo (2019) "Hezbollah en México". *El Financiero*; Rojas, Juan (2023) "Mexican Cartels bolster foothold and alliances in Colombia". *Diálogo Américas*. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia *Herramientas políticas para las prácticas recomendadas sobre el vínculo entre el crimen organizado transnacional y el terrorismo*, disponible en https://unicri.it/sites/default/files/2022-09/PT_ES.pdf.
36. Resultados de la visita de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas al Ecuador en nombre del Comité contra el Terrorismo, 23 a 27 de octubre de 2023.
37. Quintana, A. R.; Florance, C. M. (2015). "Regions of Enduring Interest: Latin America, The Caribbean and Africa". The Heritage Foundation. Disponible en: <https://www.>

- heritage.org/sites/default/files/2019-10/2015_IndexOfUSMilitaryStrength_Regions%20of%20Enduring%20Interest_Latin%20America%20the%20Caribbean%20and%20Africa.pdf. Congreso de los Estados Unidos. (2014). "Terrorist Groups in Latin America: the changing landscape". Audiencia ante el Subcomité de Terrorismo, No Proliferación y Comercio de la Comisión de Asuntos Exteriores. Cámara de Representantes. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CHRG-113hhr86587/html/CHRG-113hhr86587.htm>
- 38.** Tras los acuerdos de paz de 2016, los disidentes de las FARC se hicieron cargo de su negocio transnacional de cocaína junto con otras organizaciones narcotraficantes con sede en Colombia que aprovecharon el vacío de poder que se dejó tras la desmovilización de las FARC. Sin embargo, en los años posteriores a los acuerdos de paz, un número cada vez mayor de antiguos combatientes de las FARC han abandonado el proceso de paz y se han reincorporado a la guerrilla y a su rentable negocio transnacional de tráfico de cocaína.
- 39.** Tribunal Regional Federal 4a Região (2007). Recurso 2006.70.02.002541-9. *Diário TRF4*, disponible en <https://www.radaroficial.com.br/d/27654786?q=2006,70.02.002541-9>.
- 40.** Nisman, A. (2006). Acusación caso AMIA. Unidad de Investigaciones de la Fiscalía General, disponible en https://albertonisman.org/wp-content/uploads/2015/03/2006-Nisman-indict-AMIA-full-ENG_.pdf; Tribunal Regional Federal 4a Região (2007). Recurso 2006.70.02.002541-9. *Diário TRF4*, disponible en https://consulta.trf4.jus.br/trf4/controlador.php?acao=consulta_processual_resultado_pesquisa&selForma=NU&txtValor=2006.70.02.002541-9.&chk-MostrarBaixados=&todasfases=&todosvalores=&todaspartes=&txtDataFase=&selOrigem=TRF&sistema=&txtChave=; Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2006). "Treasury targets Hizballah fundraising network in the triple Frontier of Brazil, Argentina and Paraguay". Press Center, disponible en <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/hp190.aspx>
- 41.** AMIA - Asociación Mutual Israelita Argentina. La AMIA, ubicada en Buenos Aires (Argentina), fue objeto de un mortífero atentado suicida en 1994. Este atentado dejó 85 muertos y cientos de heridos (Nisman, A. y Burgos, M. (2013). Caso AMIA. Oficina de Investigaciones Criminales, Unidad de Investigaciones de la Fiscalía General, disponible en <http://www.peaceandtolerance.org/wp-content/uploads/sites/4/2015/01/nismanindict.pdf>)
- 42.** Mohsen Rabbani es un ciudadano iraní que llegó a la Argentina en 1983. Rabbani dirigió las operaciones de inteligencia que condujeron al atentado (*Ibid.*; Levitt, M. (2015). *Hezbollah: The Global Footprint of Lebanon's Party of God*. Georgetown University Press).
- 43.** Omairi y Rabbani se hicieron muy amigos en la época en que Omairi vivía en la mezquita chiíta de Buenos Aires en la década de 1980 (mezquita Al Tauhid). Esta mezquita era un lugar donde se contaba el dinero recaudado de las donaciones musulmanas en la Triple Frontera y en la región, se almacenaba y posteriormente se enviaba a Hizbulah en el Líbano. (Nisman, A. (2006). Acusación caso AMIA. Unidad de Investigaciones de la Fiscalía General, disponible en https://albertonisman.org/wp-content/uploads/2015/03/2006-Nisman-indict-AMIA-full-ENG_.pdf.
- 44.** La notificación roja de INTERPOL sobre Mohsen Rabbani (orden de detención) está actualmente activa y puede consultarse en el sitio web de INTERPOL: <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Notificaciones-rojas/Ver-las-notificaciones-rojas#2007-49960>.

45. Nisman, A. (2006). Acusación caso AMIA. Unidad de Investigaciones de la Fiscalía General, disponible en https://albertonisman.org/wp-content/uploads/2015/03/2006-Nisman-indict-AMIA-full-ENG_.pdf.
46. Levitt, M. (2016). "Hezbollah's criminal networks: useful idiots, henchmen and organized criminal facilitators". En: H. Matfess y M. Miklaucic. *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas, Universidad Nacional de la Defensa; Realuyo, C. (2014). "The terror/crime nexus. Hezbollah's global facilitators". *Prism*, vol. 5, núm. 1.
47. Constanza, W. (2012). "Hizballah and its mission in Latin America". *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 35, núm. 3: págs. 193 a 210; Levitt, M. (2016). "Hezbollah's criminal networks: useful idiots, henchmen and organized criminal facilitators". En: H. Matfess y M. Miklaucic. *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas, Universidad Nacional de la Defensa; Rabasa, A. et al. (2017). "Counternetwork. Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks". Rand; Realuyo, C. (2014). "The terror/crime nexus. Hezbollah's global facilitators". *Prism*, vol. 5, núm. 1.
48. USD: dólar de los Estados Unidos
49. Realuyo, C. (2014). "The terror/crime nexus. Hezbollah's global facilitators". *Prism*, vol. 5, núm. 1; Levitt, M. (2016). "Hezbollah's criminal networks: useful idiots, henchmen and organized criminal facilitators". En: H. Matfess y M. Miklaucic. *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas, Universidad Nacional de la Defensa.
50. Constanza, W. (2012). "Hizballah and its mission in Latin America". *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 35, núm. 3: págs. 193 a 210; Levitt, M. (2016). "Hezbollah's criminal networks: useful idiots, henchmen and organized criminal facilitators". En: H. Matfess y M. Miklaucic. *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas, Universidad Nacional de la Defensa; Rabasa, A. et al. (2017). "Counternetwork. Countering the Expansion of Transnational Criminal Networks". Rand; Realuyo, C. (2014). "The terror/crime nexus. Hezbollah's global facilitators". *Prism*, vol. 5, núm. 1.
51. Constanza, W. (2012). "Hizballah and its mission in Latin America". *Studies in Conflict and Terrorism*, vol. 35, núm. 3: págs. 193 a 210; Levitt, M. (2016). "Hezbollah's criminal networks: useful idiots, henchmen and organized criminal facilitators". En: H. Matfess y M. Miklaucic. *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas, Universidad Nacional de la Defensa; Realuyo, C. (2014). "The terror/crime nexus. Hezbollah's global facilitators". *Prism*, vol. 5, núm. 1.
52. Levitt, M. (2016). "Hezbollah's criminal networks: useful idiots, henchmen and organized criminal facilitators". En: H. Matfess y M. Miklaucic. *Beyond Convergence: a world without order*. Centro de Operaciones Complejas, Universidad Nacional de la Defensa; Realuyo, C. (2014). "The terror/crime nexus. Hezbollah's global facilitators". *Prism*, vol. 5, núm. 1.
53. Ali Mohamad Saleh fue señalado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OFAC) en 2011 por su implicación en la financiación de Hizbulah. Señalización en este sitio web: <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/Details.aspx?id=12992>
54. Belandria, M. T. (2020). "O narco colonialismo socialista. Seminário: Como destruir um país: uma Aventura socialista na Venezuela". FUNAG - Fundação Alexandre Gusmão, disponible en <https://www.gov.br/funag/pt-br/centrais-de-conteudo/noticias/seminar>

- [io-201ccomo-destruir-um-pais-uma-aventura-socialista-na-venezuela201d](#); Coutinho, L. (2018). *Hugo Chávez: O espectro*. Editora Vestígio; Humire, J. (2020). "The Maduro/Hezbollah nexus: How iran backed networks prop up the Venezuelan Regime". *Atlantic Council*, disponible en: <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/issue-brief/the-maduro-hezbollah-nexushow-iran-backed-networks-prop-up-the-venezuelan-regime/>.
- 55.** Ghazi Nassereddine fue sancionado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por apoyar la facilitación y la logística de Hizbulah en la República Bolivariana de Venezuela. (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. "Treasury targets Hizballah in Venezuela" (2008). Press Center, disponible en <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/pages/hp1036.aspx>).
- 56.** Un facilitador puede desempeñar muchas funciones dentro de una organización terrorista, incluida la provisión de logística, comunicaciones, falsificación de documentos de viaje, casas de acogida, provisión de recursos financieros, planes de blanqueo de dinero o estructuras de reclutamiento, entre otras tareas.
- 57.** Tareck El Aissami fue sancionado en 2017 por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos por tráfico transnacional de drogas y blanqueo de dinero junto con todas las empresas relacionadas con sus negocios ilegales. (Tesoro (2017). "Treasury sanctions prominent Venezuelan drug trafficker Tareck Al Aissami and his primary front man Samark Lopez Bello". Centro de prensa del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, disponible en <https://home.treasury.gov/news/press-releases?src=ilaw>).
- 58.** MANPAD: sistema portátil de defensa anti-aérea.
- 59.** Azevedo, C. V. (2018). "Venezuela's Toxic Relations with Iran and Hezbollah: an avenue of violence, crime, corruption and terrorism". *Revista Brasileira de Ciências Policiais*, vol. 9, núm. 1: págs. 43 a 90, disponible en <https://periodicoshom.pf.gov.br/index.php/RBCP/article/view/520>; Blandria, M. T. (2020). "O narco colonialismo socialista. Seminário: Como destruir um país: uma Aventura socialista na Venezuela". FUNAG - Fundação Alexandre Gusmão, disponible en <https://www.gov.br/funag/pt-br/centrais-de-conteudo/noticias/seminario-201ccomo-destruir-um-pais-uma-aventura-socialista-na-venezuela201d>; Administración para el Control de Drogas (2020). "Nicolas Maduro Moros and 14 current and former Venezuelan Officials charged with Narco Terrorism, corruption, drug trafficking and other criminal charges". Relaciones con los Medios de Comunicación, disponible en <https://www.dea.gov/press-releases/2020/03/26/nicolas-maduro-moros-and-14-current-and-former-venezuelan-officials>; Humire, J. (2020). "The Maduro/Hezbollah nexus: How iran backed networks prop up the Venezuelan Regime". *Atlantic Council*, disponible en: <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/issue-brief/the-maduro-hezbollah-nexushow-iran-backed-networks-prop-up-the-venezuelan-regime/>.
- 60.** Azevedo, C. V. (2022). "Locating the Crime Terror Nexus in the Terrorist Activity Cycle: the case of Hezbollah and FARC". Tesis doctoral. Relaciones internacionales. PUC Minas - Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais. Belo Horizonte/Brasil.
- 61.** Esto también se debe al extenso trabajo de campo del autor en varios países tanto de América del Sur como de África. Además, el autor pudo hablar con decenas de agentes del orden, así como con jueces, fiscales y militares de países de los dos continentes. Sin embargo, por necesidad, estas fuentes son anónimas.

62. UNODC (2023). *Global Report on Cocaine. Local Dynamics, Global Challenges*. Crim Just, disponible en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf
63. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2006). "Treasury targets Hizballah fundraising network in the triple Frontier of Brazil, Argentina and Paraguay". Centro de prensa, disponible en <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/hp190.aspx>; Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2004). El Tesoro señala como extremistas islámicos a dos empresas que apoyan a Hizbulah en la Triple Frontera. Centro de prensa, disponible en <https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/js1720.aspx>.
64. *Agência Brasil* (2020). "Brasil extradita para o Paraguai libanês preso em 2018", disponible en <https://agenciabrasil.ebc.com.br/internacional/noticia/2020-07/brasil-extradita-Assad-Barakat>; Brito, J. (2021). "Paraguai expulsa libanês suposto operador do Hezbollah para o Brasil". *CNN Brasil*, disponible en <https://www.cnnbrasil.com.br/internacional/paraguai-expulsa-libanes-suposto-operador-do-hezbollah-para-o-brasil/>.
65. Hemos entrevistado al juez Miguel Guerrero que está a cargo de este caso en el Juzgado Federal de Eldorado. Dirige un equipo de expertos que se encarga de llevar a buen puerto este caso: Valeria Koppers, Cinthya Sandberg, Valeria Rivas, Eliana Dornelles y Nerea Urruti. Asimismo, la fiscalía encargada de esta investigación es la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC).
66. Estos 14 nombres incluidos en la lista de vigilancia terrorista argentina son: Hassan Ali Barakat, Ahmad Ali Barakat, Hussein Ali Barakat, Mousa Hatem Barakat, Merhi Riad Hassan, Ibrahim Fadi Ibrahim, Hussein Mohamad Jomaa, Hussein Ahmad Youssef, Youssef Hassan Jaber, Mohamad Ibrahim Melhem, Rabah Diab Nour Edinne, Hamze Ali Hachem y Hassan Fawaz.
67. En español: "Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento – REPET". (Unidad de Información Financiera de la República Argentina. "UIF ordena congelamiento de activos de Hezbollah, su ala militar y líderes de la organización". Argentina, disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/uif-ordena-congelamiento-de-activos-de-hezbollah-su-ala-militar-y-lideresde-la>). *El Independiente Iguazú* (2019). "Exclusivo: se filtran nuevos nombres en la causa del llamado Clan Barakat, todos de Ciudad del Este, Paraguay", disponible en <https://www.elindependienteiguazu.com/2019/02/16/se-filtraron-nuevos-nombres-en-la-causadel-llamado-clan-barakat-todos-de-ciudadde-este/>.
68. Los fondos de origen delictivo se blanquean aprovechando el proceso de compraventa y posterior intercambio de fichas de casino. Otra técnica que utiliza el clan Barakat es la compra de bonos de premios con los fondos de los delincuentes. En este caso, los terroristas cobran el premio y justifican así el origen del dinero.
69. Unidad de Información Financiera de la República Argentina. "UIF ordena congelamiento de activos de Hezbollah, su ala militar y líderes de la organización". Argentina, disponible en <https://www.abc.com.py/internacionales/clan-barakat-allanan-casino-en-puerto-iguazu-1782736.html>; *El Independiente Iguazú* (2019). "Exclusivo: se filtran nuevos nombres en la causa del llamado Clan Barakat, todos de Ciudad del Este, Paraguay", disponible en <https://www.elindependienteiguazu.com/2019/02/16/>

[se-filtraron-nuevos-nombres-en-la-causadel-llamado-clan-barakat-todos-de-ciudad-de-este/](#).

- 70.** Administración para el Control de Drogas (2020). “Nicolas Maduro Moros and 14 current and former Venezuelan Officials charged with Narco Terrorism, corruption, drug trafficking and other criminal charges”. Relaciones con los Medios de Comunicación, disponible en <https://www.dea.gov/press-releases/2020/03/26/nicolas-maduro-moros-and-14-current-and-former-venezuelan-officials>; Departamento de Justicia (2011). Los Estados Unidos de América acusan a un presunto narcotraficante libanés de blanquear dinero procedente de la droga para los cárteles mexicanos y colombianos. Fiscalía General de los Estados Unidos. Distrito Este de Virginia, disponible en <https://www.justice.gov/archive/usao/vae/news/2011/12/20111213joumaanr.html>; Tribunal de los Estados Unidos (2011). Acusación contra Ayman Joumma. Distrito Este de Virginia. División de Alexandria, disponible en <https://www.documentcloud.org/documents/4325659-Joumaa-Indictment.html>; Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2015). El Tesoro sanciona a una red marítima vinculada a la organización delictiva Joumaa. Comunicados de prensa, disponibles en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jl0196>; UNODC (2019). “Linkages between Organized Crime and Terrorism”. Módulo 16. Serie de módulos universitarios de Educación para la Justicia. 2019, disponible en https://www.unodc.org/documents/e4j/FINAL_Module_16_Linkages_between_Organized_Crime_and_Terrorism_14_Mar_2019.pdf.
- 71.** Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2015). El Tesoro sanciona a una red marítima vinculada a la organización delictiva Joumaa. Comunicados de prensa, disponibles en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jl0196>.
- 72.** Administración para el Control de Drogas (2020). “Nicolas Maduro Moros and 14 current and former Venezuelan Officials charged with Narco Terrorism, corruption, drug trafficking and other criminal charges”. Relaciones con los medios de comunicación, disponible en <https://www.dea.gov/press-releases/2020/03/26/nicolas-maduro-moros-and-14-current-and-former-venezuelan-officials>. Administración para el Control de Drogas (2011). Una investigación de la DEA conduce a la señalización por parte de la OFAC de una red libanesa de narcotráfico y blanqueo de dinero. Disponible en: <https://www.dea.gov/press-releases/2011/01/26/dea-investigation-leads-ofac-designation-lebanese-based-drug-trafficking>
- 73.** Levitt, M. (2015). *Hezbollah: The Global Footprint of Lebanon's Party of God*. Georgetown University Press; Ottolenghi, E. (2018). “State sponsors of terrorism: an examination of Iran’s global terrorism network”. Testimonio ante el Congreso. Comité de Seguridad Interior de la Cámara de Representantes. Subcomité de Contraterrorismo e Inteligencia, disponible en https://s3.us-east-2.amazonaws.com/defenddemocracy/uploads/documents/EO_HHSC_WrittenTestimony.pdf
- 74.** Departamento de Justicia (2011). Los Estados Unidos de América acusan a un presunto narcotraficante libanés de blanquear dinero procedente de la droga para los cárteles mexicanos y colombianos. Fiscalía General de los Estados Unidos. Distrito Este de Virginia, disponible en <https://www.justice.gov/archive/usao/vae/news/2011/12/20111213joumaanr.html>; Tribunal de Distrito de los Estados Unidos (2011). *US versus Lebanese Canadian Bank and others*. Tribunal de Distrito de los Estados

- Unidos en Nueva York, disponible en <https://www.justice.gov/sites/default/files/us-ao-sdny/legacy/2015/03/25/U.S.%20v.%20Lebanese%20Canadian%20Bank%2C%20et%20al.%20Amended%20Complaint.pdf>
- 75.** Tribunal de Distrito de los Estados Unidos (2012). *US versus Lebanese Canadian Bank and others*. Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Nueva York, disponible en <https://www.justice.gov/sites/default/files/us-ao-sdny/legacy/2015/03/25/U.S.%20v.%20Lebanese%20Canadian%20Bank%2C%20et%20al.%20Amended%20Complaint.pdf>
- 76.** *Ibíd.*
- 77.** Para obtener más información sobre este tema, véase: Azevedo, C. V. "ISIS Resurgence in Al Hawl Camp and Human Smuggling Enterprises in Syria: Crime and Terror Convergence?" *Perspectives On Terrorism*. Volumen, XIV, número 4. 2020. Disponible en: <https://pt.icct.nl/article/isis-resurgence-al-hawl-camp-and-humansmuggling-enterprises-syria-crime-and-terror>; Zelin, A. "Wilayat Al Hawl: remaining and incubating the next Islamic State generation". Policy Notes. Washington Institute for Near East Policy. 2019. Disponible en: <https://www.washingtoninstitute.org/media/907?disposition=inline>; CTED - Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. "Identifying and Exploring the Nexus between Human Trafficking, Terrorism and Terrorism Financing". 2019. Disponible en: <https://www.un.org/securitycouncil/ctc/sites/www.un.org.securitycouncil.ctc/files/files/documents/2021/Jan/ht-terrorism-nexus-cted-report.pdf>.
- 78.** Departamento de Justicia (2019). "International Law Enforcement Cooperation leads to Brazilian takedown of Significant Human Smugglers". Noticias del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, disponible en <https://www.justice.gov/opa/pr/international-law-enforcement-cooperation-leads-brazilian-takedown-significant-human>
- 79.** Rojas, R. (2019). "Un negocio cruel". Migrantes de Otro Mundo, disponible en <https://migrantes-otro-mundo.elclip.org/un-negocio-cruel/un-negocio-cruel.html>; Bensman, Todd. "Assessing the report about four ISIS terrorist suspects caught in Nicaragua". Center For Immigration Studies, disponible en <https://cis.org/Bensman/Assessing-Report-about-Four-ISIS-Terrorist-Suspects-Caught-Nicaragua>.
- 80.** Entrevista con fuentes pertenecientes a las fuerzas del orden y otras de ONG locales cuyos nombres no se revelan por motivos de confidencialidad.
- 81.** Puigrefagut, A. (2019). "EEUU y Panama despliegan una fuerza operativa para filtrar el Paso de Darién". Universidad de Navarra. Global Affairs, disponible en <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/eeuu-y-panama-despliegan-una-fuerza-operativa-para-filtrar-el-paso-de-darien>. Administración para el Control de Drogas (2011). Una investigación de la DEA conduce a la señalización por parte de la OFAC de una red libanesa de narcotráfico y blanqueo de dinero. Disponible en: <https://www.dea.gov/press-releases/2011/01/26/dea-investigation-leads-ofac-designation-libanese-based-drug-trafficking>
- 82.** INTERPOL (2018). "Americas: INTERPOL led operation Andes nets 49 people smugglers", disponible en <https://www.interpol.int/News-and-Events/News/2018/Americas-INTERPOL-led-Operation-Andes-nets-49-people-smugglers>
- 83.** Mouynes, E. (2021). "The (literal) gap in US Migration Policy. Argument. Foreign Policy, disponible en <https://foreignpolicy.com/2021/06/24/panama-colom>

- [bia-darien-jungle-gap-latin-america-migration-crisis-united-states-biden-harris/United](#) Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2017). Resolución 2396, disponible en <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n17/460/28/pdf/n1746028.pdf?token=B7XZeCqixYbEe55R-lb&fe=true>; Informes nacionales sobre terrorismo. Panamá (2021). Departamento de Estado de los Estados Unidos, disponible en <https://www.state.gov/reports/country-reports-on-terrorism-2021/panama/>
- 84.** United Nations Security Council Resolution (2017). UNSCR 2396, available at <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/460/25/PDF/N1746025.pdf?OpenElement>; Country Reports on Terrorism. Panama (2021). US Department of State, available at <https://www.state.gov/reports/country-reports-on-terrorism-2021/panama/>
- 85.** Migración (2023). Migración Panamá. Estadísticas. Tránsito Irregular por Darién. República de Panamá, disponible en <https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>
- 86.** Coriat, A. (2022). "Terroristas intentan llegar a Norteamérica a través de Darién". *La Estrella de Panamá*, disponible en <https://www.laestrella.com.pa/nacional/220202/220201-autoridades-detuvieron-38-migrantes-irregulares>.
- 87.** Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (2023). "Terrorist Screening Dataset Encounters. CBP Enforcement Statistics Fiscal Year 2023". Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, disponible en <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/cbp-enforcement-statistics>
- 88.** Bensman, T. (2018). "The first border crosser to attack in North America: finally, an update". Center For Immigration Studies, disponible en <https://cis.org/Bensman/First-Border-Crosser-Attack-North-America-Finally-Update>
- 89.** Insight crime (2021). "Cartel de Sinaloa". Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-mexico/sinaloa-cartel-perfil/>
- 90.** Departamento de Justicia de los Estados Unidos (2023). "Justice Department announces charges against Sinaloa Cartel's global operation". "Chapitos' charged in Department's latest actions to disrupt flow of illegal fentanyl and other dangerous drugs". Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-department-announces-charges-against-sinaloa-cartel-s-global-operation>
- 91.** Sullivan, J. (2022). "Crime Wars. Operational Perspectives on Criminal Armed Groups in Mexico and Brazil". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2011. Cambridge University Press.
- 92.** *Ibíd.*
- 93.** Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Oficina de Control de Activos Extranjeros (2023). "Cartel de Sinaloa". Los Chapitos. Disponible en: https://ofac.treasury.gov/system/files/202305/20230509_sinaloa_guzman_chart.pdf; DEA. Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos (2023). Conferencia de prensa. "DOJ and DEA announces charges against Chapitos in the latest actions to disrupt flow of illegal fentanyl and other dangerous drugs". Disponible en: https://www.dea.gov/sites/default/files/2023-04/DOJ%20and%20DEA%20Announce%20Charges%20against%20Chapitos%20in%20the%20Latest%20Actions%20to%20Disrupt%20Flow%20of%20Illegal%20Fentanyl%20and%20Other%20Dangerous%20Drugs_final.pdf

94. Sullivan, J. (2022). "Crime Wars. Operational Perspectives on Criminal Armed Groups in Mexico and Brazil". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2011. Cambridge University Press.
95. Insight Crime. (2020). "Cartel de Jalisco Nueva Generación". Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-jalisco-nueva-generacion-cjng/>; Departamento de Justicia (2018). "Justice, Treasury and State Departments announce coordinated Efforts against Cartel Jalisco Nueva Generacion". Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/pr/justice-treasury-and-state-departments-announce-coordinated-enforcement-efforts-against>
96. Sullivan, J. (2022). "Crime Wars. Operational Perspectives on Criminal Armed Groups in Mexico and Brazil". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2011. Cambridge University Press.
97. *Ibíd.* Felbab-Brown, V. (2021). "Criminal violence, politics and state capture in Michoacán". *Brookings*. Disponible en: <https://www.brookings.edu/articles/criminal-violence-politics-and-state-capture-in-michoacan/>
98. Sullivan, J. (2022). "Crime Wars. Operational Perspectives on Criminal Armed Groups in Mexico and Brazil". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2011. Cambridge University Press.
99. Sullivan, J.; Bunker, R.; Kuhn, D. (2022). "Use of Improvised Land (Anti-vehicles) Mines in Mexican Wars". *Small Wars Journal - El Centro*. Sullivan, J. (2022). "Crime Wars. Operational Perspectives on Criminal Armed Groups in Mexico and Brazil". *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 2011. Cambridge University Press.
100. Decreto de la Presidencia de la República del Ecuador. Núm. 111. Daniel Noboa Azín. 2024. Disponible en: https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/Decreto_Ejecutivo_No._111_20240009145200_20240009145207.pdf
101. TRF6. Tribunal Regional Federal 6ª Região. Recurso 1100180-44.2023.4.06.3800. Ação Penal. Procedimento ordinário. 2ª Vara Federal Criminal de Belo Horizonte. Direito Penal. Terrorismo. Organização Terrorista. Disponible en: <https://pje1g.trf6.jus.br/consultapublica/ConsultaPublica/DetalheProcessoConsultaPublica/listView.seam?ca=8a647267ad2050a12f37be92a0d25a597ac7bfa1300bdd79>. Ottolenghi, E. (2024). "Hezbollah Terror Plot in Brazil". International Institute for Counterterrorism ICT. Universidad Reichman. Disponible en: <https://ict.org.il/hezbollah-terror-plot-in-brazil/>

ISBN: 9789211065954



UNICRI, Viale Maestri del Lavoro, 10, 10127 Turín - Italia

Tel: + 39 011-6537 111 / Fax: + 39 011-6313 368

Sitio web: www.unicri.org

Correo electrónico: unicri.publicinfo@un.org

